



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N°03-2026

Acta número tres de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintiuno de enero del dos mil veintiséis, a las dieciocho horas exactas, con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
Magaly Chacón Araya	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente
José Adrián Molina Vega	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marina Calvo Brenes	Intendente Municipal
Alberto Brenes Fonseca	Secretario

INVITADOS

Mery Araya Molina: Encargada de Contabilidad y Presupuesto del CMD Cervantes

Renato Ulloa Aguilar comenta, bueno, al ser las 6 de la tarde iniciamos la sesión de hoy. Para hoy tenemos audiencia con Mery Araya Molina: Encargada de Contabilidad y Presupuesto del CMD Cervantes: 1) Informe sobre los resultados de la evaluación anual y ejecución presupuestaria del segundo semestre (II semestre año anterior). 2) Liquidación Presupuestaria. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior. Lectura de correspondencia. Presentación de mociones. Asuntos de Intendencia. Dictámenes de Comisión. Asuntos Varios. Y, cierre de la sesión.

Artículo I: Audiencia: Mery Araya Molina: Encargada de Contabilidad y Presupuesto del CMD Cervantes:

1. Informe sobre los resultados de la evaluación anual y ejecución presupuestaria del segundo semestre (II semestre año anterior).

2. Liquidación Presupuestaria 2025.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

1. Sesión ordinaria 02-2026.

Artículo III: Lectura de correspondencia.

Artículo IV: Presentación de mociones.

Artículo V: Asuntos de Intendencia.

Artículo VI: Dictámenes de Comisión.

Artículo VII: Asuntos Varios.

Artículo VII: Cierre de sesión.



Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, le cedemos la palabra a la señora Mery Araya.

Artículo I: Audiencia: Mery Araya Molina: Encargada de Contabilidad y Presupuesto del CMD Cervantes:

1. Informe sobre los resultados de la evaluación anual y ejecución presupuestaria del segundo semestre (II semestre año anterior).

Mery Araya Molina comenta, buenas tardes. Primero voy a presentar el Informe sobre los resultados de la evaluación anual y la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2025, de acuerdo de acuerdo con el cronograma que se había pactado para el 2026, este informe se debió presentar en la sesión de la semana pasada. Sin embargo, no, no se logró que estuviera listo. Yo redacté un documento con todas las justificaciones que están respaldadas. Se lo dirigí a Mariana, entonces de ahí está el respaldo a futuro, cualquier inconveniente, está debidamente respaldado el incumplimiento en el plazo de este informe. De acuerdo con las normas técnicas, como parte de la rendición de cuentas, se debe preparar este informe de forma semestral con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, que en este caso es el que corresponde al corte del 31/12/2025. En cuanto a los Resultados, logros y desviaciones. Se presentan por cada uno de los programas presupuestarios. Programa I. Administración General. En cuanto a los resultados físicos financieros, solamente en la programación del segundo semestre, que es esta primera parte se ejecutó un 71.75% en el Programa I. de Administración General. Y luego se muestra la Matriz de Planificación del Plan Operativo en cada una de las metas, el porcentaje de cumplimiento, logros, desviaciones y acciones propuestas, que eso posteriormente lo pueden leer a detalle, pero en este básicamente son los gastos administrativos. En cuanto al Programa II que son todos los Servicios comunales, lo que estaba programado para el segundo semestre se ejecutó un 68.21%. Y de igual forma, luego se muestra la matriz de planificación con los principales logros, desviaciones y acciones propuestas, el porcentaje de metas cumplidas, los indicadores, funcionarios responsables, y, además, para cada uno de los servicios: recolección de basura, mantenimiento de caminos, acueductos, educativos, culturales y deportivos, servicios sociales y complementarios, depósito y tratamiento de basura, mantenimiento de edificios, protección del medio ambiente, atención de emergencias y aportes en especie. El programa III. Inversiones, se ejecutó un 59.26% de los recursos asignados, como repito, solamente para el segundo semestre. La matriz de planificación operativa, en esta muestra cada uno de los proyectos. De igual forma al mismo nivel de detalle cada uno de los proyectos tanto de vías de comunicación como del acueducto, gestión de residuos sólidos, entre otros de inversión comunal. En cuanto a los Resultados anuales, ahora sí, durante el año 2025 en el programa I que es Administración General, se ejecutó un 70.52%. En el Programa II un 54.93%, incluyendo las sumas que quedaron en compromiso presupuestario. Y en el programa III, perdón, en el Programa I 76.12%, y en el Programa II 70.52%, y en el Programa III 54.93%, para un total de ejecución en el año 2025 de un 61.53% incluyendo compromisos presupuestarios. Aquí se presenta a nivel de gráficos. En cuanto al comportamiento de los ingresos, aquí se



muestran los gastos corrientes y las transferencias de capital. Un total recaudado en el período 2025 de ¢846.657.077,26 en la mayoría de los rubros de ingresos propios se alcanzaron las metas planteadas e inclusive superándolas. Y a nivel de conclusión, En resumen, la principal afectación en el cumplimiento de las metas obedece a la insuficiencia de la estructura organizativa para atender de manera integral todos los programas y proyectos presupuestados. ¿Tienen alguna consulta? Este informe es de conocimiento, debe tomar el acuerdo de que se conoce el informe y se remite a la municipalidad de Alvarado, para posteriormente su trámite ante la Contraloría.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿alguna tiene alguna observación? ¿Sí?

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, en comparación con el año anterior, ¿subió el porcentaje o disminuyó?

Mery Araya Molina comenta, el porcentaje de ejecución, digamos, como en, si se evalúa solamente el resultado es menor, pero no significa que la ejecución haya sido menor porque está comparado con un presupuesto mayor, de mayor monto al anterior, solamente.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, ¿cuál fue el porcentaje del año pasado? Disculpe.

Mery Araya Molina comenta, vamos a ver. En el año 2024 se ejecutaron ¢704.000.000 para un presupuesto de ¢1.496.000.000 un 47.10%. Y en 2025 un 61.53%, ¢1.653.000.000 ejecutado ¢1.017.185.000 que incluye una gran cantidad de compromisos presupuestarios. Este año 61.53%, en el 2024 47.10%, 2025 61.53%.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, ok gracias.

Mery Araya Molina comenta, con gusto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, igual, quien esté a favor de tomar el acuerdo que el informe sobre el resultado de la evaluación anual y ejecución presupuestaria del segundo semestre fue conocido y que se solicita su traslado a la municipalidad de Alvarado. Entonces, quién esté a favor, y en firme.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo aprueba: 1) Que el Informe sobre los resultados de la evaluación anual y ejecución presupuestaria del segundo semestre 2025 fue conocido por este Concejo Municipal. 2) Se traslada el presente acuerdo al Concejo, a la alcaldía y a la Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Alvarado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

ASUNTO: INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO SEMESTRE 2025

INTRODUCCIÓN



De acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP); la evaluación, como parte de la rendición de cuentas, valora cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados en el ejercicio presupuestario -tanto a nivel institucional como programático- en relación con los esperados y para los cuales se aprobó el presupuesto.

Estas normas estipulan que las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada; y que incluye entre otros aspectos, a) el análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más importantes, considerando las principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos, b) las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado para cada uno de los programas presupuestarios, y c) las acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional. En cumplimiento de lo anterior, se presentan a continuación los resultados de ejecución de los recursos y cumplimiento de metas, al segundo semestre del año 2025, por parte del Concejo Municipal de Cervantes.

1. Resultados, logros y desviaciones

Programa I. Administración general

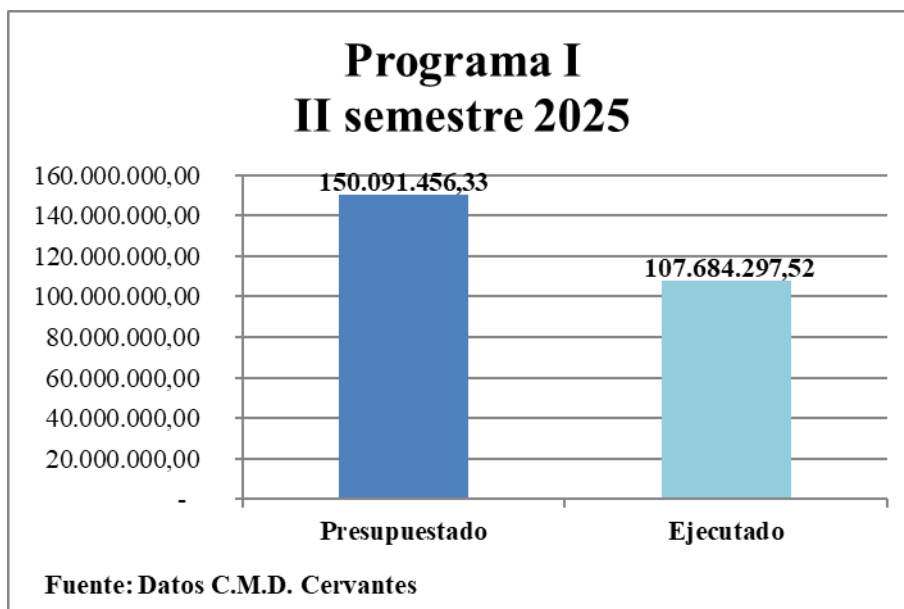
Concejo Municipal de Cervantes

1.1. Programa I. Administración general

En el programa I del Concejo Municipal de Cervantes, se incluyen las actividades 01-administración general, y 04-registro de deudas, fondos y transferencias; considerando las áreas de: Intendencia Municipal, Viceintendencia Municipal, Secretaría del Concejo, Presupuesto-Contabilidad, Proveeduría y Tesorería Municipal.

Misión: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Análisis de los resultados físicos financieros



166

167 En el programa I del C.M.D. Cervantes, se ejecutó un 71.75% del presupuesto
168 asignado para el segundo semestre del año 2025. En cuanto al presupuesto según
169 asignación presupuestaria para dicho semestre que ascendía a la suma de
170 ¢150.091.456,33 se utilizaron en dicho lapso ¢107.684.297,52 **(incluyendo los**
171 **compromisos presupuestarios del periodo).**

172

MATRIZ PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL						
PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS (1)	META 2 (DESCRIPCIÓN)	INDICADOR (3)	PROGRAMA CIÓN DE LA META (4) I SEMESTRE	PROGRAMACI ÓN DE LA META (4) II SEMESTRE	FUNCIONARIO RESPONSABLE (5)
I-01 Administración general	Fortalecer la gestión administrativa con el propósito de brindar de la mejor manera los servicios a los contribuyentes, y lograr una recaudación eficiente.	Destinar los recursos necesarios en el desempeño de las funciones directamente asociados con la gestión operativa que realiza la Administración del C.M.D. Cervantes.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	28,44	71,56	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)
I-04 Registro de deudas, fondos y transferencias	Cumplir con las transferencias corrientes a las distintas entidades conforme a la legislación aplicable.	Girar lo correspondiente durante el año a las Entidades conforme la recaudación del ingreso y según lo establece la legislación aplicable.	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades beneficiarias según meta POA 2025	28,05	71,95	Oscar Orozco Calderón (Tesorero Municipal)



MATRIZ PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL			
PRINCIPALES LOGROS*	% DE META CUMPLID A**	PRINCIPALES DESVIACIONES***	ACCIONES PROPUESTAS****
Debido a las mejoras administrativas y de recaudación implementadas desde 2016 y mantenidas hasta 2025, se obtuvieron resultados positivos en los ingresos municipales, permitiendo cubrir los gastos operativos y destinar recursos a la adquisición de mobiliario y equipo para las instalaciones municipales durante el segundo semestre de 2025.	73,15	Se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme a los requerimientos internos y la disponibilidad de contenido presupuestario – económico, así como de recurso humano, para atender la gestión administrativa esencial.	Fortalecer la estructura organizativa mediante la mejora en la cantidad, calidad y capacidades del personal, alineadas a la misión y visión del C.M.D. Cervantes, así como optimizar los procesos administrativos y de cobro para mejorar la recaudación y el uso eficiente de los recursos en beneficio del distrito.
Cumplimiento oportuno de las transferencias corrientes a las entidades presupuestadas al 31 de diciembre de 2025, realizando los pagos conforme a los montos aprobados y a la recaudación efectuada, beneficiando a instituciones nacionales, fondos especiales y organizaciones municipales.	98,94	Al cierre del periodo 2025, se debieron limitar las transferencias al monto presupuestado, aunque la recaudación ya había superado dichas sumas.	Ejecutar en el próximo periodo las transferencias de los saldos pendientes a las entidades correspondientes, conforme a la liquidación presupuestaria 2025 y una vez aprobado el presupuesto extraordinario por el ente contralor.

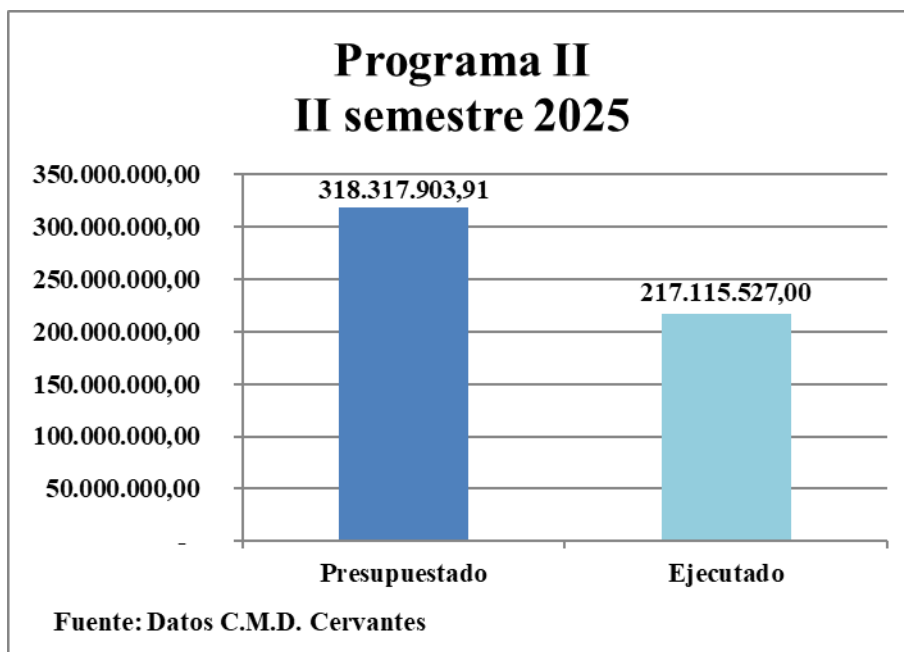
2. Resultados, logros y desviaciones Programa II. Servicios comunales Concejo Municipal de Cervantes

2.1. Programa II. Servicios comunales

En el programa II del Concejo Municipal Distrito de Cervantes, se consideran servicios comunales esenciales tales como: 02-recolección de basura, 03-mantenimiento de caminos y calles, 06-acueducto, 16-depósito y tratamiento de basura, y 17-mantenimiento de edificios. Además, los servicios 09-educativos, culturales, y deportivos (en lo que concierne a la aplicación de los recursos para el Comité Distrital de Deportes: 3% sobre los ingresos corrientes presupuestados, que es ejecutado desde C.M.D. Cervantes aperturando este programa presupuestario; y recursos propios para el área cultural), 10-servicios sociales y complementarios, 25-protección del medio ambiente, 28-atención de emergencias, y 31-aportes en especie.

Misión: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Análisis de los resultados físicos financieros



En relación al programa II durante el segundo semestre del periodo 2025 se ejecutó un 68.21% del presupuesto aprobado para dicho semestre, y con referencia al presupuesto según asignación presupuestaria para el segundo semestre 2025 de ₡318.317.903,91 se ejecutó un monto de ₡217.115.527,00 (incluyendo los compromisos presupuestarios del periodo).

PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS (1)	META 2 (DESCRIPCIÓN)	INDICADOR (3)	PROGRAMACIÓN DE LA META (4) I SEMESTRE	PROGRAMACIÓN DE LA META (4) II SEMESTRE	FUNCIONARIO RESPONSABLE (5)
II-02 Recolección de basura	Brindar una prestación eficiente y eficaz del servicio de recolección diferenciado de residuos en la comunidad.	Ofrecer durante las 52 semanas del periodo 2025 el servicio de recolección diferenciado de residuos en la ruta perteneciente al C.M.D. Cervantes.	Porcentaje de ejecución de recursos necesarios para la prestación óptima del servicio	26	26	Meilyn Araya Orozco (Encargada municipales) servicios
II-03 Mantenimiento de caminos y calles	Mantener en óptimas condiciones los caminos y calles vecinales.	Realizar labores anuales de atención y mantenimiento en la red vial distrital.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	35	65	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)
II-06 Acueductos	Mantener en óptimas condiciones las tuberías y tanques, para	Efectuar cambios de tuberías y mantenimiento de tanques de almacenamiento	Porcentaje de ejecución de recursos necesarios para la	26,38	73,62	Meilyn Araya Orozco (Encargada municipales) servicios



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

	la prestación de un adecuado servicio de abastecimiento de agua potable.	que permita brindar el servicio de agua potable de forma continua y eficiente; así como la atención de averías.	prestación óptima del servicio			
II-09 Educación, cultura y deportes	Garantizar actividades recreativas, deportivas y culturales que permitan a la comunidad del distrito ocupar provechosamente su tiempo libre y contribuyan a su desarrollo humano integral.	Dotar de contenido económico anual para el mantenimiento de las instalaciones deportivas, y el desarrollo de proyectos deportivos y recreativos distritales.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	10,80	89,20	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)

198

MATRIZ PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL			
PRINCIPALES LOGROS*	% DE META CUMPLIDA**	PRINCIPALES DESVIACIONES***	ACCIONES PROPUESTAS****
Se ejecutó la contratación 2025LY-000001-0029254321, correspondiente a la "Contratación según demanda del Servicio de recolección diferenciada, traslado y disposición final de los residuos del distrito de Cervantes".	96,66	Es preciso considerar los antecedentes de los costos de prestación de este servicio, ya que han aumentado considerablemente en los últimos periodos, limitando la disponibilidad presupuestaria.	Promover la separación de residuos sólidos mediante educación comunitaria y mantener políticas de actualización tarifaria para garantizar la autosuficiencia y sostenibilidad del servicio.
La ejecución de los recursos referentes a esta meta, corresponden a egresos fijos y de operación, así como otros imprevistos mínimos en la atención de calles y caminos vecinales, tales como chapas.	37,33	Al corte del segundo semestre del periodo 2025, no fue posible ejecutar diversas partidas presupuestarias aprobadas, por dificultades de tiempo y recurso humano.	A partir del periodo 2026, estas funciones serán canalizadas en su totalidad mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial.
1. Se llevó a cabo la contratación 2025LE-000001-0029254321, denominada "Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de	53,27	No se dispone del recurso humano necesario para ejecutar de manera oportuna todas las labores administrativas del departamento de servicios municipales. En consecuencia, la ejecución del proyecto no. 1 quedó en condición de compromiso para su continuidad en el siguiente periodo.	Mejorar la ejecución de las partidas presupuestarias para el próximo periodo, optimizando los recursos disponibles en procura de la prestación eficiente del distrito y conforme lo programado; además de, fortalecer la estructura organizativa de este departamento de forma tal que se cubra eficientemente todas las áreas de



repuestos y lubricantes para la flota vehicular del CMD Cervantes” 2. Se realizó de manera continua el mantenimiento de los tanques de almacenamiento y nacientes que conforman el acueducto municipal, el cual incluyó chapias, así como el lavado interno y externo de los tanques de almacenamiento. 3. Se ejecutó de manera permanente el proceso de cloración en todos los sistemas que conforman el acueducto municipal, garantizando la calidad del agua potable. 4. Durante el mes de diciembre 2025 se realizaron los análisis microbiológicos, mediciones de cloro residual y análisis de nivel primero en fuentes de abastecimiento, tanques de almacenamiento y redes de distribución, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento para la Calidad de Agua Potable del Ministerio de Salud (Decreto N.º 3237-S). 5. Se llevó a cabo la sustitución de aproximadamente 90 metros de tubería de 2” en el sector Las Aguas. 6. Se realizó la sustitución de aproximadamente 70 metros de tubería de 2” en el sector El Trapiche.			trabajo que demanda la operación del acueducto (cloración, reparación de averías, mantenimiento de nacientes y tanques de almacenamiento, lectura de hidrómetros, control operativo, etc.).	
Ejecución eficiente de los recursos del C.D.R.C., cubriendo servicios básicos de las instalaciones	79,42	Ante los escasos recursos económicos y la falta de personal dedicado a esta área, se dificulta la atención y desarrollo de mayor cantidad de programas y proyectos	Continuar en los siguientes periodos, con el mantenimiento y reparación de instalaciones deportivas comunales, así como el desarrollo de programas deportivos, recreativos, y culturales en el	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

deportivas, combustible para mantenimiento, apoyo a atletas y arbitrajes en competencias nacionales, así como la adquisición de equipamiento, suministros y la adjudicación de obras de remodelación y mejora de la infraestructura deportiva.		deportivos, recreativos, educativos, y culturales, de forma oportuna.	distrito de Cervantes, conforme las posibilidades del C.M.D. Cervantes y en beneficio de la comunidad.
Contribución al desarrollo de actividades culturales y cívicas mediante la ejecución de recursos propios, apoyando la Feria del Chile y la Tortilla, el intercambio cultural con la delegación de músicos guatemaltecos y la realización de eventos artísticos y logísticos durante la Semana Cívica Cervantes 2025.	78,13	Ante los escasos recursos económicos y la falta de personal dedicado a esta área, se dificulta la atención y desarrollo de mayor cantidad de programas y proyectos deportivos, recreativos, educativos, y culturales.	Continuar con el desarrollo de programas educativos, recreativos y culturales en el distrito de Cervantes, de acuerdo con las capacidades del C.M.D. Cervantes y en beneficio de la comunidad.
Durante el periodo 2025, no se lograron ejecutar los recursos correspondientes a esta meta.	0	Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano, no se logran ejecutar la totalidad de las metas.	Fortalecer el apoyo al Comité de la Persona Joven de Cervantes para garantizar el desarrollo de las actividades programadas en los próximos periodos presupuestarios.
Se ejecutó la contratación 2025PE-000001-0029254321, correspondiente a la "Contratación de urgencia servicio de traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos ordinarios y no tradicionales del distrito de Cervantes".	91,78	No se dispone del recurso humano necesario para ejecutar de manera oportuna todas las labores administrativas del departamento de servicios municipales. En consecuencia, la contratación quedó pendiente para el siguiente periodo.	Fomentar la correcta separación de los residuos sólidos, educando a la población con el propósito de reducir la cantidad de residuos que se depositan en rellenos sanitarios y que realmente no se pueden recuperar; y mantener políticas de actualización tarifaria -anual y permanente- que busquen mantener servicios autosuficientes y que las estructuras de costos soporten los ajustes a sus componentes de gasto.
Ejecución de recursos para mantenimiento y mejora de los edificios municipales, incluyendo la adquisición de electrodomésticos para el comedor institucional y la contratación de obras de remodelación de la fachada y del cierre perimetral del edificio principal.	82,56	Al corte del segundo semestre del periodo 2025, se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme las necesidades institucionales.	Durante los siguientes periodos, ejecutar los gastos necesarios para la atención de la infraestructura de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y económica.



Durante el periodo 2025, no se lograron ejecutar los recursos correspondientes a esta meta.	0	Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano, no se logran ejecutar la totalidad de las metas.	Dar seguimiento en los siguientes periodos al contenido de este programa a fin de garantizar la continuidad y apoyo a las estrategias locales de desarrollo sostenible, conforme a la ley N.º 7788.
Durante el periodo 2025, no se lograron ejecutar los recursos correspondientes a esta meta.	0	Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano, no se logran ejecutar la totalidad de las metas.	Dar seguimiento en los siguientes periodos al contenido de este programa presupuestario con el fin de desarrollar las acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias de conformidad con el artículo N.º 45 de la Ley N.º 8488 (Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo).
Al corte del segundo semestre 2025, quedó adjudicado el proceso de contratación pública para la adquisición de un vehículo tipo 4x4 a donar para uso de la delegación de la Fuerza Pública de Cervantes.	87,16	Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano, no se logran ejecutar la totalidad de las metas de forma oportuna.	Concretar durante el primer semestre del año 2026, la debida entrega de este aporte por parte del C.M.D. Cervantes.

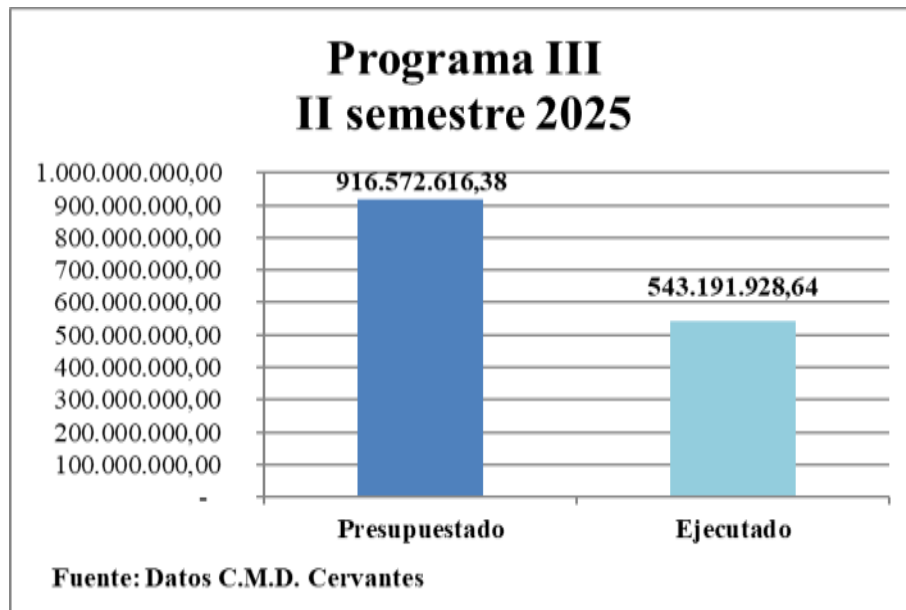
3. Resultados, logros y desviaciones Programa III. Inversiones Concejo Municipal de Cervantes

3.1. Programa III. Inversiones

En el programa III Inversiones se incorporan los proyectos de inversión según el presupuesto inicial para el año 2025; además de lo incluido y aprobado en presupuesto extraordinario No.01-2025 y No.02-2025.

Misión: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Análisis de los Resultados Físico Financieros



211

212 En el programa III, se ejecutó el 59.26% de los recursos aprobados para los
213 proyectos de inversión durante el segundo semestre del 2025; con referencia al
214 presupuesto con asignación presupuestaria para dicho semestre que asciende al
215 monto de ¢916.572.616,38; ejecutándose la suma de ¢543.191.928,64
216 (incluyendo los compromisos presupuestarios del periodo).

217

MATRIZ PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL						
PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS (1)	META 2 (DESCRIPCIÓN)	INDICADOR (3)	PROGR AMACI ÓN DE LA META (4) I SEMEST RE	PROGR AMACI ÓN DE LA META (4) II SEMEST RE	FUNCIONARIO RESPONSABLE (5)
III-01-01 Centro Cívico Cultural	Fortalecer espacios multifuncionales que fomenten el desarrollo sociocultural integral de la comunidad.	Realizar el debido mantenimiento, mejoras y equipamiento del edificio Centro Cívico Cultural de Cervantes.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	100	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)
III-01-02 Mejoras instalaciones Liceo Cervantes	Aportar en el mejoramiento de la infraestructura de enseñanza de la comunidad.	Ejecutar proyecto de restauración de pintura de la infraestructura del Liceo de Cervantes.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	100	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)
III-02-01 Camino cód.3-06-022-A (C. Toroloco), Ley No.8114	Intervenir los caminos que dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con un TPD y nivel de producción	Rehabilitar camino en lastre, cód.3-06-022-A (C. Toroloco).	Número de metros rehabilitados en lastre (camino cód.3-06-022 (C. Toroloco)), según especificaciones técnicas	-	500	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

	alto; para el fomento del desarrollo agroindustrial.					
III-02-02 Camino cód.3-06-058 (Las Aguas), Ley No.8114	Intervenir los caminos que dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con un TPD y nivel de producción alto; para el fomento del desarrollo agroindustrial.	Mejorar camino en asfalto, cód.3-06-058 (Las Aguas).	Número de metros mejorados en asfalto (camino cód.3-06-058 (Las Aguas)), según especificaciones técnicas	150	-	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)
III-02-03 Camino cód.3-06-081 (C. Lactoa), Ley No.8114	Intervenir los caminos que dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con un TPD y nivel de producción media; para el fomento del desarrollo agroindustrial.	Rehabilitar camino en lastre, cód.3-06-081 (C. Lactoa).	Número de metros rehabilitados en lastre (camino cód.3-06-081 (C. Lactoa)), según especificaciones técnicas	-	200	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)
III-02-04 Camino cód.3-06-061 (C. Trapiche El Alto), Ley No.8114	Intervenir los caminos que dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con un TPD y nivel de producción media; para el fomento del desarrollo agroindustrial.	Rehabilitar camino en asfalto, cód.3-06-061 (C. Trapiche El Alto).	Número de metros rehabilitados en asfalto (camino cód.3-06-061 (C. Trapiche El Alto)), según especificaciones técnicas	-	200	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)
III-02-05 Camino cód.3-06-055 (C. San Pancracio), Ley No.8114	Mantener en regular estado los caminos que forman parte de los cuadrantes de cabecera del distrito y cuadrantes urbanos, tipo A y B del distrito.	Ejecutar actividades de mantenimiento en camino, cód.3-06-055 (C. San Pancracio).	Número de metros intervenidos (cód.3-06-055, mantenimiento C. San Pancracio), según especificaciones técnicas	-	200	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)
III-02-06 Camino cód.3-06-022-B (C. Toroloco), Ley No.8114	Mantener en regular estado los caminos que forman parte de los cuadrantes de cabecera del distrito y cuadrantes urbanos, tipo A y B del distrito.	Ejecutar actividades de mantenimiento en camino, cód.3-06-022-B (C. Toroloco).	Número de metros intervenidos (mantenimiento camino asfaltado cód.3-06-022 (C. Toroloco)), según especificaciones técnicas	300	-	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)
III-02-07 Camino cód.3-06-077 (Cuadrante Santa Eduvigis), Ley No.8114	Mantener en regular estado los caminos que forman parte de los cuadrantes de cabecera del distrito y cuadrantes urbanos, tipo A y B del distrito.	Ejecutar actividades de mantenimiento en camino, cód.3-06-077 (cuadrante Santa Eduvigis)	Número de metros intervenidos (cód.3-06-077, mantenimiento cuadrante Santa Eduvigis), según especificaciones técnicas	500	-	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)
III-02-08 Camino cód.3-06-010 (C. San Ignacio), Ley No.8114	Mantener en regular estado los caminos que forman parte de los cuadrantes de cabecera del distrito y cuadrantes urbanos, tipo A y B del distrito.	Mejorar camino en asfalto, cód.3-06-010 (C. San Ignacio).	Número de metros mejorados en asfalto (camino cód.3-06-010 (C. San Ignacio)), según especificaciones técnicas	-	200	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

III-02-09 Camino cód.3-06-086 (C. Linda Vista), Ley No.8114	Intervenir los caminos que forman parte de los cuadrantes de cabecera del distrito y cuadrantes urbanos, tipo A y B del distrito, en mal estado.	Mejorar camino en asfalto, cód.3-06-086 (C. Linda Vista).	Número de metros mejorados en asfalto (camino cód.3-06-086 (C. Linda Vista)), según especificaciones técnicas	-	200	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)
III-02-10 Seguridad vial, Ley No.8114	Incluir señalización vertical y demarcación horizontal en proyectos a intervenir (movilidad segura y sostenible)	Contratar el suministro e instalación de señales verticales en caminos de los sectores de Mataguineo, La Trinidad y Toroloco; conforme especificaciones previstas.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	100	-	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)
III-02-11 Aceras distrito Cervantes, Ley No.8114	Mejorar la accesibilidad peatonal mediante la construcción y mantenimiento de aceras en cuadrantes urbanos y cabeceras del distrito.	Contratar labores de mantenimiento a las aceras existentes en sectores del centro de Cervantes y comunidades frente a ruta nacional.	Número de metros intervenidos mediante mantenimiento a aceras existentes y construcción de nuevas obras, según especificaciones técnicas en atención a la ley 7600	-	500	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)
III-02-11 Aceras distrito Cervantes, Ley No.8114	Mejorar la accesibilidad peatonal mediante la construcción y mantenimiento de aceras en cuadrantes urbanos y cabeceras del distrito.	Contratar labores de construcción de nuevas aceras en el distrito de Cervantes.	Número de metros intervenidos mediante mantenimiento a aceras existentes y construcción de nuevas obras, según especificaciones técnicas en atención a la ley 7600	-	1180	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)
III-02-12 Mantenimiento puentes distrito Cervantes, Ley No.8114	Invertir en sistemas de alcantarillados de aguas pluviales que está en mal estado en la red vial del distrito y mantenimiento de puentes.	Ejecutar la contratación de estudios básicos y diseño para la construcción del puente sobre Quebrada Carís, camino cód.3-06-022.	Número de puentes intervenidos mediante labores varias	1	-	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)
III-02-13 Mantenimiento y mejoras caminos varios, Ley No.8114	Desarrollar actividades programables cada cierto período tendientes a mantener en condiciones óptimas la red vial existente.	Adquirir bienes y/o servicios requeridos en trabajos de mantenimiento periódico la red vial distrital según las necesidades comunales.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	100	-	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)
III-02-15 Camino cód.3-06-079 (C. Los Corrales), Ley No.8114	Intervenir los caminos que dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con un TPD y nivel de producción media; para el fomento del desarrollo agroindustrial.	Mejorar camino cód.3-06-079 (camino Los Corrales).	Número de metros mejorados (camino cód.3-06-079 (C. Los Corrales)), según especificaciones técnicas	-	600	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

III-02-16 Camino cód.3-06-060 (C. Tanque Matías Solano), Ley No.8114	Intervenir los caminos que dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con un TPD y nivel de producción media; para el fomento del desarrollo agroindustrial.	Mejorar camino cód.3-06-060 (C. Tanque Matías Solano).	Número de metros mejorados (camino cód.3-06-060 (C. Tanque Matías Solano)), según especificaciones técnicas	-	615	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)
III-02-17 Camino cód.3-06-062 (C. Pilo), Ley No.8114	Intervenir los caminos que dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con un TPD y nivel de producción media; para el fomento del desarrollo agroindustrial.	Mejorar camino cód.3-06-062 (C. Pilo).	Número de metros mejorados (camino cód.3-06-062 (C. Pilo)), según especificaciones técnicas	-	300	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)
III-06-02 Mejoras acueducto Cervantes	Desarrollar obras de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento, distribución y mejoras de instalaciones necesarias para el abastecimiento de agua potable en el distrito de Cervantes.	Adquirir bienes y/o servicios, y desarrollar obras para el mejoramiento del servicio del acueducto municipal.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	100	Meilyn Araya Orozco (Encargada servicios municipales)
III-06-03 Hidrantes Cervantes	Desarrollar una red adecuada de hidrantes en la comunidad de Cervantes.	Efectuar la adquisición e instalación de 3 hidrantes por año en el distrito de Cervantes, en cumplimiento a Ley N°8641 y su reglamento.	Número de hidrantes debidamente instalados en red del distrito de Cervantes, en cumplimiento a Ley N°8641 y su reglamento	-	3	Meilyn Araya Orozco (Encargada servicios municipales)
III-06-04 Gestión Residuos Sólidos Cervantes	Desarrollar actividades atinentes a la gestión integral de residuos sólidos en la comunidad.	Llevar a cabo al menos un proyecto anual para el manejo adecuado de los residuos sólidos en la comunidad de Cervantes.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	20,80	79,20	Meilyn Araya Orozco (Encargada servicios municipales)
III-06-05 Mejoras ornato Cervantes	Promover la apropiación de espacios comunitarios como medida preventiva ante las problemáticas sociales actuales.	Ejecutar trabajos diversos de construcción, adiciones y/o mejoras en espacios públicos y propiedades municipales.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	100	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)
III-06-06 Seguridad comunitaria	Mejorar la seguridad ciudadana a través de acciones integrales promovidas desde las alianzas interinstitucionales.	Proveer los recursos requeridos para mejorar la seguridad ciudadana a través de acciones integrales promovidas desde las alianzas interinstitucionales.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	100	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

III-06-07 Captación y conducción naciente	Desarrollar obras de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución necesarias para el abastecimiento de agua potable en el distrito de Cervantes.	Realizar las obras correspondientes de captación y/o conducción de la fuente de abastecimiento de agua potable "Las Barbacoas".	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	100	Meilyn Araya Orozco (Encargada servicios municipales)
III-06-08 Instalación de hidromedidores	Mejorar el servicio de suministro de agua potable en el distrito.	Completar el proceso de micro medición de la red del acueducto municipal de Cervantes.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	-	100	Meilyn Araya Orozco (Encargada servicios municipales)
III-02-14 Unidad Técnica Cervantes, Ley No.8114	Atender las obras o acciones necesarias para alcanzar las metas de conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento, rehabilitación o construcción vial en el distrito de Cervantes.	Cumplir con las obligaciones y tareas de la Unidad Técnica Gestión Vial para asegurar el uso eficiente de los recursos de la Ley N°8114-9329.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	39,38	60,62	Ing. Daniela Serrano Mata (Encargada U.T.G.V.)
III-06-01 Dirección Técnica. Valoración y Bienes Inmuebles	Atender las tareas y/o obligaciones de valoración y bienes inmuebles del C.M.D. Cervantes.	Efectuar las funciones diarias de la oficina de bienes inmuebles en la determinación del impuesto y valoraciones acorde con la normativa vigente.	Porcentaje de ejecución de recursos asignados a la meta POA 2025	32,52	67,48	Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal)

MATRIZ PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

PRINCIPALES LOGROS*	% DE META CUMPLIDA **	PRINCIPALES DESVIACIONES***	ACCIONES PROPUESTAS****
El proyecto quedó adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre 2025, se estima inicio de labores para el mes de enero del 2026.	89,60	Debido a la capacidad instalada de la institución se promovió la licitación en SICOP en el II semestre del 2025.	Ejecutar las obras al mes de mayo del 2026, para realizar las gestiones administrativas en junio.
Si bien el proyecto se incluyó dentro del proceso licitatorio de mejora de edificios y centro cívico (con el fin de evitar la fragmentación), esta línea en particular quedó infructuoso.	0	El proyecto no pudo ser adjudicado.	Considerar promover el proceso licitatorio con mayor anticipación, así como revisar a profundidad el proceso de formulación para mejorarlo y evitar que nuevamente quede infructuoso.
Este proyecto quedo adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	77,64	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finiquitar las labores administrativas para el pago correspondiente.
No fue requerida la intervención municipal.	0	Correspondía a contrapartida que se debía ejecutar posterior a la intervención del programa MOPT-BID, por lo que los plazos y trámites no dependían de esta administración; sin embargo,	N/A



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

		finalmente no fue requerida la ejecución de la contrapartida.	
Este proyecto quedo adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	83,08	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finiquitar las labores administrativas para el pago correspondiente.
Este proyecto quedo adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	94,09	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finiquitar las labores administrativas para el pago correspondiente.
Este proyecto quedo adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	94,65	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finiquitar las labores administrativas para el pago correspondiente.
Este proyecto quedo adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	82,61	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finiquitar las labores administrativas para el pago correspondiente.
Este proyecto quedo adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	70,47	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finiquitar las labores administrativas para el pago correspondiente.
Este proyecto quedo adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	94,75	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finiquitar las labores administrativas para el pago correspondiente.
Este proyecto quedo adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	97,78	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finiquitar las labores administrativas para el pago correspondiente.
No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se encontraba programado para el primer semestre 2025 según plan operativo anual.	0	El recargo de funciones y las implicaciones del uso de SICOP, imposibilitó realizar la totalidad de los procesos de contratación pública requeridos durante el periodo.	Dar seguimiento en el próximo periodo a la inclusión en presupuesto, y posterior ejecución de esta obra.
No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se encontraba programado para el segundo semestre 2025 según plan operativo anual.	0	El recargo de funciones y las implicaciones del uso de SICOP, imposibilitó realizar la totalidad de los procesos de contratación pública requeridos durante el periodo.	Dar seguimiento en el próximo periodo a la inclusión en presupuesto, y posterior ejecución de esta obra.
No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se encontraba programado para el segundo semestre 2025 según plan operativo anual.	0	El recargo de funciones y las implicaciones del uso de SICOP, imposibilitó realizar la totalidad de los procesos de contratación pública requeridos durante el periodo.	Dar seguimiento en el próximo periodo a la inclusión en presupuesto, y posterior ejecución de esta obra.
No fue posible ejecutar este proyecto al corte de este informe, el cual se encontraba programado para el primer semestre 2025 según plan operativo anual	0	El recargo de funciones y las implicaciones del uso de SICOP, imposibilitó realizar la totalidad de los procesos de contratación pública requeridos durante el periodo.	Dar seguimiento en el próximo periodo a la inclusión en presupuesto, y posterior ejecución de esta obra.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Al segundo semestre del 2025, se lograron ejecutar solamente una parte de los recursos asignados a esta meta; en la adquisición de materiales de agregados.	34,02	No se cuenta con la capacidad instalada para almacenar y acarrear la cantidad de material que se podía comprar con la cantidad de dinero presupuestado.	Realizar un ajuste de cantidad al material que se puede acarrear y almacenar con el fin de presupuestar una cantidad accesible.
Este proyecto quedo adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	99,36	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finiquitar las labores administrativas para el pago correspondiente.
Este proyecto quedo adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	98,73	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finiquitar las labores administrativas para el pago correspondiente.
Este proyecto quedo adjudicado y en compromiso de pago en el II semestre del 2025, se estima inicio de labores para el II mes del 2026.	99,57	Debido a la capacidad instalada se pudo realizar el proceso de adjudicación hasta el II semestre 2025.	Ejecutar las obras máximo a fines de mayo 2026 con el fin de finiquitar las labores administrativas para el pago correspondiente.
Se adjudicó la contratación 2025LD-000021-0029254321, correspondiente a "Mejoras en las nacientes y tanques de almacenamiento que conforman el acueducto municipal".	34,74	No se dispone del recurso humano necesario para ejecutar de manera oportuna todas las labores administrativas del departamento de servicios municipales. En consecuencia, la ejecución del proyecto quedó en condición de compromiso para su continuidad en el siguiente período. Adicionalmente, no fue posible ejecutar los proyectos correspondientes al estudio técnico ni a la compra de terrenos.	Ejecutar el proyecto en el período siguiente, y contemplar la compra de terrenos dentro de la planificación y presupuesto del siguiente período.
Se adjudicó la contratación 2025LD-000020-0029254321, denominada "Compra e instalación de hidrante, y obras complementarias; para el distrito de Cervantes".	35,28	No se dispone del recurso humano necesario para ejecutar de manera oportuna todas las labores administrativas del departamento de servicios municipales. En consecuencia, la ejecución del proyecto quedó en condición de compromiso para su continuidad en el siguiente período.	Ejecutar el proyecto en el período siguiente.
Al segundo semestre del 2025, se lograron ejecutar solamente una parte de los recursos asignados a esta meta. Se adjudicó el procedimiento 2025LD-000022-0029254321 "Adquisición de composteras para el proyecto de compostaje doméstico e institucional" en la modalidad según demanda; sin embargo, no se ha generado ninguna orden de pedido.	2,10	La falta de personal dedicado exclusivamente a esta área dificulta la atención y desarrollo de estos programas en mayor medida.	A partir del siguiente periodo, realizar las gestiones para ejecutar las metas planteadas en este proyecto atinentes a la gestión integral de residuos sólidos en la comunidad, y de conformidad con lo establecido en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
1. Se realizó con éxito conformación y limpieza de terreno de fondo en propiedad municipal ubicada en barrio Los Ángeles. 2. Se adjudicó en compromiso de pago en el II semestre 2025 la adquisición de pintura y brochas para realizar mantenimiento a tótem letras de Cervantes. Así como lo referente al	20,34	Por dificultades administrativas, de plazos y falta de recurso humano; se debieron priorizar los proyectos a ejecutar durante el periodo, por lo que en el transcurso del año no se logró atender esta meta en su totalidad. Además; las implicaciones del uso de SICOP dificultan atender la	1. Retomar en el próximo periodo la asignación de recursos a este tipo de proyectos con el fin de embellecer y mejorar áreas comunes en la comunidad de Cervantes, y su debida ejecución conforme sea viable y la disponibilidad de recursos institucionales.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

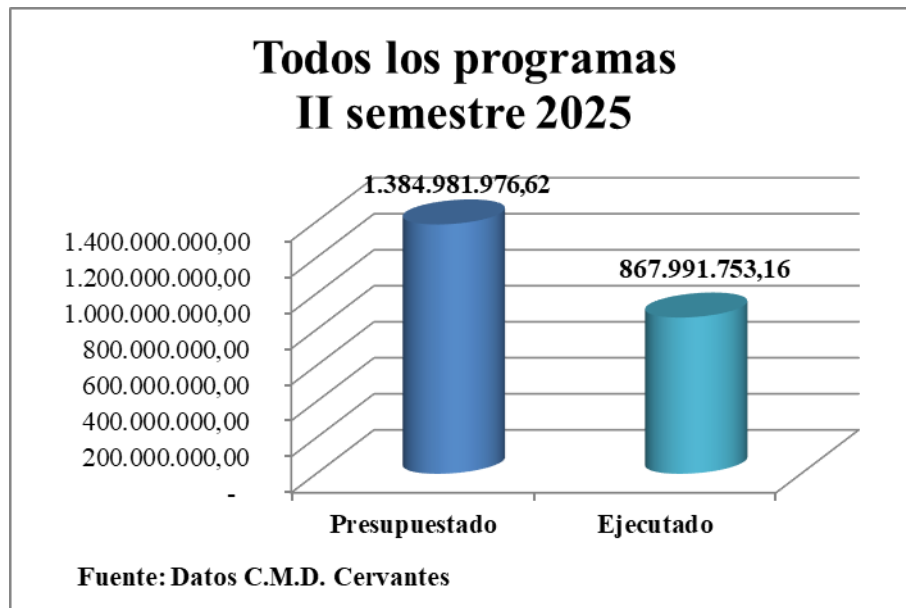
reacondicionamiento de paradas para transporte público. Las obras iniciarán en el primer trimestre del 2025.		totalidad de los procesos de contratación pública programados para el periodo.	2. Considerar promover este tipo de procesos licitatorios con mayor anticipación, según calendario institucional. 3. Considerar dentro de la planificación institucional, iniciar de manera temprana con los estudios de mercado, incluir cotizaciones en la etapa de presupuestación que permita agilizar los procesos SICOP.
No fue posible ejecutar este proyecto durante el periodo 2025 (adquisición de equipo como cámaras de vigilancia, grabadores y centro de monitoreo).	0	Debido a la capacidad instalada de la institución no fue posible promover dicha licitación.	Considerar dentro de la planificación institucional, iniciar de manera temprana con los estudios de mercado, incluir cotizaciones en la etapa de presupuestación que permita agilizar los procesos SICOP.
Se adjudicó la contratación 2025LD-000007-0029254321, denominada "Construcción de pasos elevados para tubería de conducción y obras complementarias de la naciente Barbacoas".	83,94	No se dispone del recurso humano necesario para ejecutar de manera oportuna todas las labores administrativas del departamento de servicios municipales. En consecuencia, la ejecución del proyecto quedó en condición de compromiso para su continuidad en el siguiente periodo. Se encuentra en trámite la aprobación del contenido presupuestario por parte del INDER para la ejecución de la III etapa del proyecto Barbacoas, la cual consiste en la instalación de aproximadamente 8 km de tubería en 6" y 4".	Ejecutar el proyecto en el período siguiente, y dar seguimiento ante el INDER al trámite de aprobación presupuestaria de la contrapartida del proyecto.
Se adjudicó la contratación 2025LD-000015-0029254321, correspondiente a la "Compra de hidrómetros y accesorios para el departamento de acueducto municipal".	29,32	No se dispone del recurso humano ni de la maquinaria necesaria para ejecutar de manera oportuna todas las labores del departamento de servicios municipales, tanto operativas como administrativas.	Ejecutar la instalación de hidromedidores en el período siguiente, conforme a la disponibilidad operativa y administrativa existente.
Se ejecutaron recursos para el pago de remuneraciones del personal de la U.T.G.V. Además, se invirtió en bienes y servicios relacionados con la gestión administrativa y operativa del área, asegurando un uso eficiente de los recursos de la Ley N°8114-9329. Entre los logros destacan la adquisición de equipo de cómputo para la U.T.G.V. y la compra de herramientas y motoguadañas para el mantenimiento vial.	58,34	Al corte del segundo semestre del 2025, se ejecutaron las partidas presupuestarias conforme a las necesidades de la Institución en la realización de las tareas a cargo de esta Unidad Técnica de Gestión Vial y la disponibilidad presupuestaria - económica.	Continuar con la ejecución durante los siguientes periodos, y según las obligaciones/tareas de la U.T.G.V. para seguir asegurando la debida atención de la red vial distrital.
Se ejecutaron recursos en el pago de remuneraciones a ingeniero topógrafo a cargo de esta área y oficinista asistente, así como otros gastos de servicios o materiales relacionados con las labores administrativas. 1. Se actualiza la base de datos y planos, por medio de la información enviada de forma trimestral por parte de SENDA.	81,11	Algunas partidas presupuestarias no fueron necesarias ejecutar al corte del segundo semestre 2025, según las necesidades que surgieron. Además; la falta de recurso humano para el proceso de notificación a contribuyentes que deben regularizar su situación ante el C.M.D. Cervantes.	1. Como plan de acción se inicia el trabajo en conjunto con el departamento de servicios municipales, para la entrega de apercibimientos de declaración esto en las fechas de lecturas del servicio hídrico esto con el fin de lograr ordenamiento, la regularización de las fincas por sectores. 2. Utilizar los medios digitales con los que cuenta el Concejo Municipal de manera



2. Carga de hipotecas, ingreso de nuevas fincas o cierre de fincas en el sistema municipal, de forma trimestral.			estratégica para dar a conocer y a su vez invitar a la población a realizar la declaración de bienes inmuebles.
3. Se trabaja constantemente en la depuración de la base de datos.			3. Se inicia una escalada en el proceso administrativo de bienes inmuebles desde el apercibimiento 1 hasta el avalúo en firme con el fin de poder dar un valor a las fincas cuyos propietarios se reúsan a realizar su respectiva declaración.
4. Se realizaron 46 declaraciones nuevas en este grupo se encuentran grandes contribuyentes que nunca habían declarado.			
5. Se ejecutó el proceso de compra del equipo de topografía GNSS.			

4. Resultados institucionales semestrales II semestre 2025 Concejo Municipal de Cervantes

El siguiente gráfico muestra en sumas totales la ejecución del presupuesto asignado para el segundo semestre del año 2025, estos datos señalan en términos porcentuales una ejecución de recursos del 62.67% durante dicho semestre (incluyendo los compromisos presupuestarios del periodo;



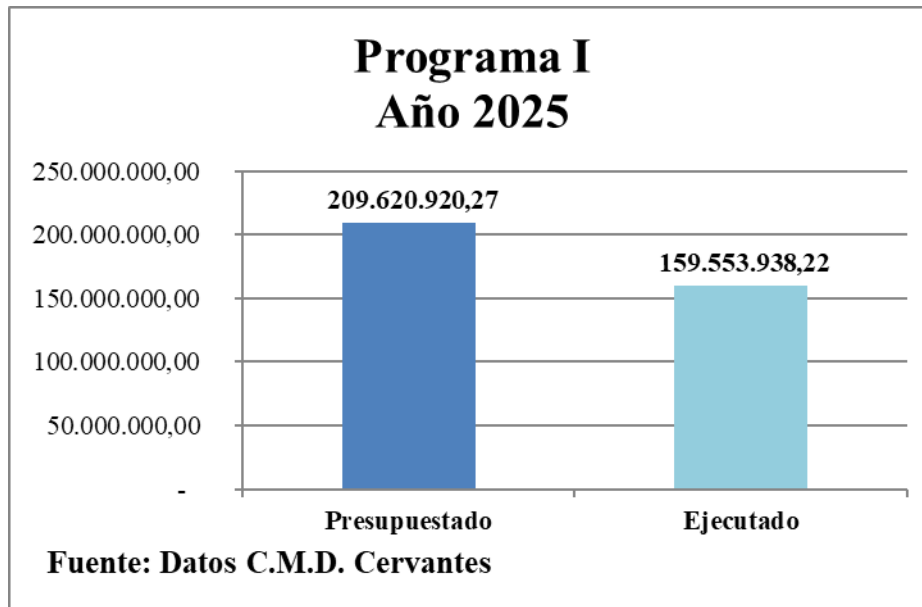
5. Resultados institucionales anuales Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 Concejo Municipal Distrito de Cervantes

Se presentan a continuación gráficos sobre la ejecución de recursos de forma anual por cada uno de los programas presupuestarios.

En cuanto al programa I (administración general), se muestra la suma de lo ejecutado durante el año 2025 en comparación con lo presupuestado, cuyos datos

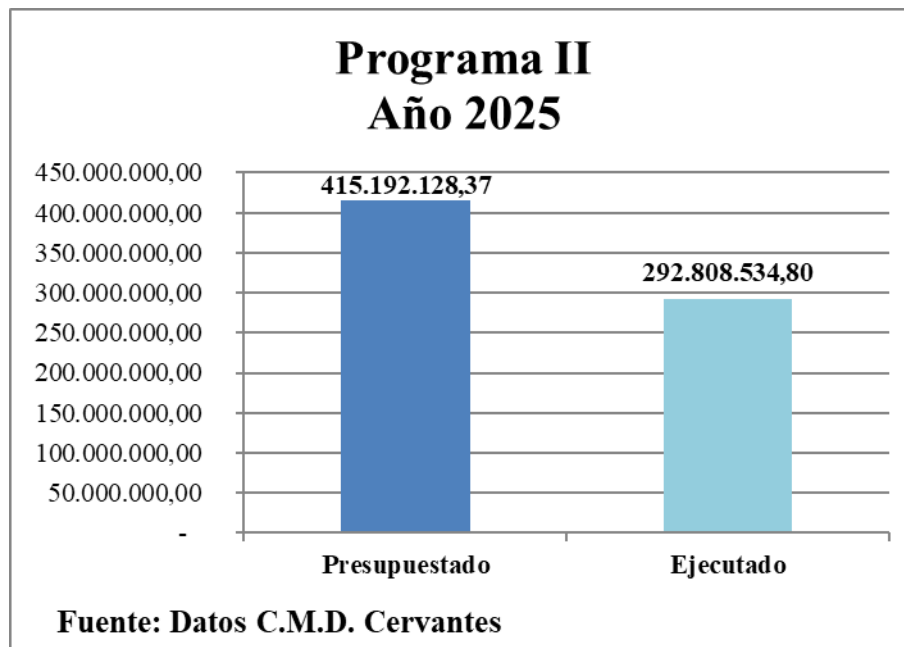


237 representan en términos porcentuales una ejecución anual de estos recursos de un
238 76.12% **(incluyendo los compromisos presupuestarios del periodo)**:



239

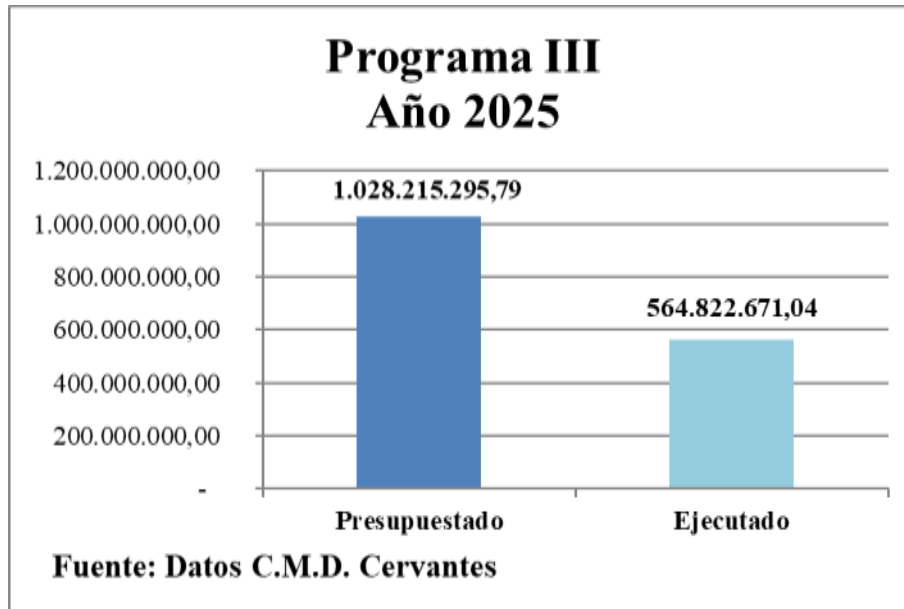
240 La siguiente información sobre el programa II (servicios comunales),
241 representa la ejecución de los recursos al corte del periodo, y que en términos
242 porcentuales fue de un 70.52% **(incluyendo los compromisos presupuestarios
243 del periodo)** en relación al monto presupuestado para este programa:



244



En lo referente al programa III (inversiones), la ejecución de los recursos de forma anual fue de un 54.93% (incluyendo los compromisos presupuestarios del periodo), tal y como se presenta seguidamente:



El siguiente gráfico muestra los montos de la ejecución de recursos total para el año 2025, así como lo presupuestado; cuyos datos generan como resultado una ejecución total de un 61.53% (incluyendo los compromisos presupuestarios del periodo):



6. Resultados institucionales semestrales Cumplimiento metas plan operativo



Concejo Municipal de Cervantes

El grado de cumplimiento al segundo semestre del periodo 2025 de las metas planteadas en el plan operativo total, se presenta a continuación:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2025						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	28%	28%	28%	28%
Programa II	0%	0%	16%	16%	16%	16%
Programa III	24%	0%	36%	36%	25%	3%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	8%	0%	27%	27%	17%	12%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2025						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	98%	100%	98%
Programa II	0%	0%	100%	61%	100%	61%
Programa III	100%	27%	100%	100%	100%	32%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	25%	7%	75%	65%	75%	48%



7. Resultados institucionales semestrales
Comportamiento de los ingresos



Concejo Municipal de Cervantes

Con respecto al presupuesto definitivo aprobado para el periodo 2025 del Concejo Municipal de Cervantes, se establecen los siguientes resultados de recaudación por rubro de ingreso al 31 de diciembre del 2025; de la siguiente forma:

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025
Comportamiento de los ingresos
Concejo Municipal Distrito de Cervantes

	Estructura de ingresos	Presupuesto definitivo periodo 2025	Total recaudado periodo 2025	Diferencia	% recaudación al 31 de diciembre 2025
	Totales	759.986.287,35	846.657.077,26	- 86.670.789,91	
1	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No.7729	80.000.000,00	98.367.871,47	- 18.367.871,47	122,96%
2	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	-	27.039.739,76	- 27.039.739,76	(*) N/P
3	Impuestos específicos sobre la construcción	10.000.000,00	10.903.600,00	- 903.600,00	109,04%
4	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	8.000.000,00	8.445.002,34	- 445.002,34	105,56%
5	Patentes Municipales	50.000.000,00	72.519.295,75	- 22.519.295,75	145,04%
6	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	9.000.000,00	8.945.570,85	54.429,15	99,40%
7	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	1.500.000,00	2.215.621,34	- 715.621,34	147,71%
8	Timbre Pro-parques Nacionales	1.100.000,00	945.671,08	154.328,92	85,97%
9	Venta de agua	170.000.000,00	169.527.144,84	472.855,16	99,72%
10	Alquiler de edificios e instalaciones	1.200.000,00	1.500.000,00	- 300.000,00	125,00%
11	Servicio de instalación y derivación de agua	4.600.000,00	7.702.000,00	- 3.102.000,00	167,43%
12	Servicio de recolección de basura	108.000.000,00	120.669.307,07	- 12.669.307,07	111,73%
13	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	3.000.000,00	4.849.029,17	- 1.849.029,17	161,63%
14	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	12.000.000,00	11.030.310,14	969.689,86	91,92%
15	Multas varias	500.000,00	1.450.910,00	- 950.910,00	290,18%
16	Intereses moratorios	12.000.000,00	14.811.619,32	- 2.811.619,32	123,43%
17	Ingresos varios no especificados	-	21.300,00	- 21.300,00	(*) N/P
18	Proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven	4.175.189,00	4.175.189,00	-	100,00%
19	Aporte IFAM Licores Nacionales	1.275.044,51	1.403.994,17	- 128.949,66	110,11%
20	Venta de maquinaria y equipo	-	535.600,00	- 535.600,00	(*) N/P
21	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	258.893.114,84	255.387.110,96	3.506.003,88	98,65%
22	Transferencia de Capital proveniente del Impuesto al Cemento, Ley 9829	24.742.939,00	24.211.190,00	531.749,00	97,85%

En la mayoría de rubros de ingresos propios, se alcanzaron las metas planteadas al corte del segundo semestre del periodo 2025 e inclusive superando metas planteadas, debido a que, el C.M.D. Cervantes ha realizado una serie de gestiones, esfuerzos y de mejoras significativas con el propósito de fortalecer la gestión administrativa y de prestación de los servicios, y por ende mejorar la recaudación.



CONCLUSIONES

La elaboración de informes que reflejen el avance en la ejecución y la liquidación presupuestaria reviste una importancia fundamental, tal como se ha señalado previamente. No obstante, la utilidad de estos instrumentos resulta limitada si la Administración no los analiza y valora de manera oportuna, sistemática y objetiva, con el fin de determinar si su gestión se ajusta a lo esperado, tanto en términos de los resultados físicos y financieros alcanzados como de la atención a los requerimientos actuales de la población meta.

A partir de lo expuesto, se evidencia que la principal afectación en el cumplimiento de las metas del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, al corte del segundo semestre de 2025, obedece a la insuficiencia de su estructura organizativa para atender de manera integral todos los programas y proyectos presupuestados. Asimismo, se observan debilidades en la eficiencia de la ejecución de proyectos, considerando que al cierre del período se registró una suma elevada de compromisos presupuestarios, la cual representa una proporción significativa en relación con el presupuesto aprobado.

De conformidad con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en diversos informes relacionados con el control y registro de los compromisos presupuestarios en las municipalidades, resulta indispensable fortalecer el proceso de planificación institucional, con el propósito de lograr una ejecución más efectiva de los recursos y minimizar los niveles de riesgo asociados a la gestión de montos significativos bajo esta figura.

Dentro de las funciones propias de los gobiernos locales se encuentra velar por la atención eficaz y eficiente de las necesidades de la población bajo su jurisdicción. En este sentido, y con base en los antecedentes del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, se hace necesario fortalecer la estructura organizativa de la institución, no solo en términos de cantidad de personal, sino también en cuanto a la calidad, competencias y aptitudes del recurso humano, a fin de alcanzar los objetivos planteados y promover el desarrollo integral del distrito, garantizando la calidad de vida de la población, en concordancia con la misión y visión institucional.

Elaborado por:

Lcda. Mery Araya Molina
Encargada de presupuesto
Concejo Municipal de Cervantes
c.c. Archivo

Artículo I: Audiencia: Mery Araya Molina: Encargada de Contabilidad y Presupuesto del CMD Cervantes:



2. Liquidación Presupuestaria 2025.

Renato Ulloa Aguilar comenta, muchas gracias. Pasamos al punto número 2 que sería la Liquidación Presupuestaria. Hay que encenderlo.

Mery Araya Molina comenta, sí, bueno. A continuación, la Liquidación Presupuestaria, los saldos al cierre del período 2025, un total de superávit de \$794.048.691,78. Este formato pues es un poco más complejo de interpretarlo porque se muestra en columnas separadas. Del superávit de cada línea, qué proporción corresponde al generado en el periodo y cuál acumulado de periodos anteriores. Entonces, en cuanto al superávit libre, el total son, de los 794 que le señalé, corresponde al superávit libre \$242.349.629,37, de los cuales \$98.125.912,79 fueron generados en el periodo 2025 y \$144.223.716,58 corresponde a superávit libre de periodos anteriores no ejecutados al cierre del 2025. Luego, en cuanto el superávit específico que son \$551.699.062,41, se conforma de la siguiente forma: el saldo por girar a la Junta administrativa del Registro Nacional \$407.029.08, a las Juntas de Educación \$2.035.145,41, al Órgano de normalización técnica \$203.514,55, al Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento \$98.901.454,18, Comité Distrital de Deportes \$10.943.956,18, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad \$615.586,16, Comisión Nacional de Gestión para la Biodiversidad \$2.185,44, Fondo de Parques Nacionales \$13.768,28, Estrategias de protección del medio ambiente \$1.957.209,27, Fondo de la Ley 8114 para la Atención de la Red Vial \$203.833.683,20, Fondos de Recolección de Basura \$50.959.156,61, Fondo de Acueducto \$144.331.804,39, Fondo de hidrantes \$29.695.180,65, Comité de la Persona Joven \$4.175.189, y estas partidas que vienen de periodos anteriores \$624.200 y Compra instrumentos musicales talento musical \$3.000.000. Estos anexos deben presentar, junto con la liquidación, el de morosidad, el detalle de origen y aplicación de recursos, cada uno de los ingresos y su aplicación en los distintos programas y los montos ejecutados, es para efectos informativos, y también un origen y aplicación, pero solamente de lo que corresponde a recursos de transferencias asignadas en el presupuesto nacional. Pero esta es la base de los saldos de la liquidación presupuestaria. ¿No sé si tienen alguna duda?

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿alguien con alguna pregunta? Este también de conocimiento.

Mery Araya Molina comenta, este sí es de aprobación.

Renato Ulloa Aguilar comenta, de aprobación y transmitirlo también al encargado de presupuesto de Alvarado. Entonces, ¿quién esté a favor de aprobar la liquidación presupuestaria? Y en firme.

ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo aprueba: 1) Se aprueba la Liquidación de Presupuestaria 2025 por \$794.048.691,78. 2) Se traslada el presente acuerdo al Concejo Municipal de Alvarado, a la alcaldía de la Municipalidad de Alvarado y a la



encargada de presupuesto de la Municipalidad de Alvarado. ACUERDO
DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

ANEXO N.º 1		
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE CERVANTES		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025		
En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡1 653 028 344,43	₡1 371 881 596,59
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡1 653 028 344,43	₡1 017 185 144,06
Gastos ejecutados		₡450 882 908,28
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		₡566 302 235,78
RESULTADO DEL PERIODO		₡354 696 452,53
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡0,00
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡354 696 452,53

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2025
a- Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N°. 7509	Artículo 30	€407 029,08	€0,00	€407 029,08
b- Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Reglamento a la Ley N°. 7552	Artículo 01	€2 035 145,41	€0,00	€2 035 145,41
c- Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N°. 7509	Artículo 13	€203 514,54	€0,00	€203 514,55
d- Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	Ley N°. 9829	Artículo 07, inciso d)	€29 060 219,17	€69 841 235,01	€98 901 454,18
e- Comité Distrital de Deportes	Ley N°. 7794	Artículo 179	€8 511 296,19	€2 432 659,99	€10 943 956,18
f- Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	Ley N°. 9303	Artículo 10 inciso f)	€615 586,16	€0,00	€615 586,16
g- Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°. 7788	Artículo 19	€2 185,44	€0,00	€2 185,44
h- Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°. 7788	Artículo 43	€13 768,28	€0,00	€13 768,28
i- Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°. 7788	Artículo 43	€260 479,93	€1 696 729,34	€1 957 209,27
j- Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N°. 8114	Artículo 05, inciso b)	€98 300 083,39	€105 533 599,81	€203 833 683,20
k- Fondo recolección de basura	Ley N°. 7794	Artículo 83	€30 298 838,83	€20 660 317,78	€50 959 156,61
l- Fondo Acueducto (venta de agua)	Ley N°. 7794	Artículo 83	€74 071 908,98	€70 259 895,41	€144 331 804,39
m- Fondo Acueducto (hidrantes)	Ley N°. 7794	Artículo 83	€8 615 295,34	€21 079 885,31	€29 695 180,65
n- Proyectos Comité de la Persona Joven Cervantes	Ley N°. 8261	Artículo 26	€4 175 189,00	€0,00	€4 175 189,00
o- Mantenimiento caminos vecinales Ley 8428	Ley N°. (saludos partidas periodos anteriores)	-	€0,00	€624 200,00	€624 200,00
p- Compra de instrumentos musicales Banda Talento Musical	Ley N°. (saludos partidas periodos anteriores)	-	€0,00	€3 000 000,00	€3 000 000,00
TOTAL			€256 570 539,74	€295 128 522,67	€551 699 062,41

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
€98 125 912,79	€144 223 716,58	€242 349 629,37

Lcda. Mariana Calvo Brenes
Nombre del Intendente Municipal

MARIANA CALVO BRENES (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0438-0482.
Fecha declarada: 21/01/2026 01:30:02 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Firma

Lcda. Mery Araya Molina
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

MERY ARAYAS MOLINA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0438-0482.
Fecha declarada: 21/01/2026 01:30:02 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Firma

21/01/2026
Fecha

*Criterios compromisos presupuestarios: n° 12444 (DPOE-SM-1444) del 20 de diciembre de 2010 ; n° 07210 (DPOE-BL-0720) del 01 de julio, 2018; n° 04412 (DPOE-BL-0487) del 27 de marzo 2020.

Versión: Enero 2025

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchas gracias. Entonces, Alberto para transmitirlo a la encargada de presupuesto de la municipalidad de Alvarado.

Mery Araya Molina comenta, estos son los montos con los que se hace el presupuesto extraordinario número I del 2026.



Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿de ₡98.000.000?

Mery Araya Molina comenta, libre ₡242.000.000 y cada uno de los saldos del de las líneas de superávit específico.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo, entonces, muchísimas gracias. ¿No sé si hay algún otro asunto? ¿No? Perfecto, bueno, muchísimas gracias.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

1. Sesión ordinaria 02-2026.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo. Pasamos entonces al punto número 2, que sería lectura, aprobación y discusión del acta anterior. ¿No sé si alguien tiene alguna observación al acta? ¿no?, entonces, quien esté a favor de aprobar el acta ordinario número 2 favor de levantar la mano, y en firme.

ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo aprueba: el acta de la sesión ordinaria 02-2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Artículo III: Lectura de correspondencia.

Renato Ulloa Aguilar comenta, damos inicio a la lectura de la correspondencia.

Alberto Brenes Fonseca comenta, muy buenas tardes, honorable Concejo Municipal de Cervantes. Vamos a iniciar con la correspondencia. Nos llega un correo de parte del señor Guillermo Murillo con el asunto “Hoja de ruta para la implementación de una red de Responsabilidad Social Empresarial”. Indica así: señores Concejo Municipal de Distrito, intendencia de Cervantes, mi nombre es Juan Guillermo Murillo y les saludo cordialmente de parte de la incubadora de liderazgos +Costa Rica y la iniciativa + Diálogo. Brevemente le comento que +Costa Rica es una asociación independiente, no partidista ni ideológica, enfocada en formación y educación para personas que aspiran y ejercen cargos públicos. Ahí la misiva es un poco larga. Y esta correspondencia número 1 va relacionada a la correspondencia número 3 en donde el mismo señor Juan Guillermo Murillo indica que por error envió una información que no correspondía, sin embargo, esta Hoja de Ruta es una invitación para las alcaldías, intendencias, regidores, suplentes y demás que quieran formar parte de programas de capacitación para poder mejorar sus conocimientos y habilidades. Entonces, dentro de los documentos adjuntos que se les compartió vía correo electrónico y también vía WhatsApp en el chat del Concejo, espero que lo hayan podido leer por ahí si están interesados en formar parte de estos programas, pues están cordialmente invitados. Continuamos con la correspondencia número 2

Renato Ulloa Aguilar comenta, perdón Alberto, ¿cada quien se encarga de llenar los documentos o te enviamos el nombre y las informaciones a vos, y vos haces una misiva?

Alberto Brenes Fonseca comenta, si se ponen de acuerdo podríamos hacer mejor una sola misiva. Estuve investigando un poco y hay personas cercanas,



424 digamos que han participado entre ellas la vicealcaldesa de la municipalidad
425 Paraíso, la alcaldesa de la municipalidad de Alvarado y algunos regidores de la
426 municipalidad de Paraíso. También entonces es una oportunidad abierta para todos,
427 así que, si se ponen de acuerdo sería bueno que lo mandemos en una sola misiva.

428 Renato Ulloa Aguilar comenta, las incubadoras de liderazgo son.

429 Alberto Brenes Fonseca comenta, correcto.

430 Renato Ulloa Aguilar comenta, si alguien tiene, talvez, damos de aquí al
431 viernes ¿les parece?, por si gustan revisar un poco y enviarle igual a Alberto para
432 que el lunes él comuniqué. Perfecto, gracias.

433 Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias, señor presidente. Continuamos
434 con la correspondencia número 2. Es una misiva que llegó vía correo del señor
435 Eladio Boza Arce, quien en reiteradas ocasiones ha enviado prácticamente la misma
436 misiva. La voy a resumir porque ya la hemos expresado en varias sesiones
437 anteriores. Él básicamente lo que indica, y respetuosamente se dirige al honorable
438 Concejo Municipal solicitando una paja de agua potable, ¿verdad?, tema ya
439 conocido por este Concejo. En esta misiva él indica que ya había recibido un oficio,
440 el oficio número 093-2025, en el cual en el mes de diciembre la encargada de
441 acueducto le respondió todas las respuestas que valga la redundancia, ¿verdad?
442 que el señor nos había solicitado en su momento en la correspondencia que
443 anteriormente habíamos visto. Todo lo que tenía que ver con el tema del historial
444 completo de las solicitudes de paja de agua gestionadas, Acueducto también le
445 envió un oficio con la lista actualizada de cómo se ha ido otorgando las pajas de
446 agua hasta la fecha, todos los acuerdos que ha tomado este Concejo referente al
447 tema. También los criterios y procedimientos actuales que rigen la priorización y el
448 otorgamiento de las pajas de agua en el distrito, ella se lo hace saber por medio de
449 un oficio. Y también le explica sobre el proyecto que está en desarrollo este proyecto
450 llamado Las Barbacoas, ¿verdad?, donde le indica las etapas que han desarrollado
451 y demás. Entonces, el oficio pues es bastante explícito y responde a sus preguntas,
452 pero aún así vuelve a enviar una misiva solicitando la paja de agua. No sé si tienen
453 algún comentario.

454 Renato Ulloa Aguilar comenta, abro para discusión, no sé, referente a lo del
455 señor o esperaríamos tener la próxima semana como un panorama mejor de qué
456 se puede, ¿verdad? Tal vez responderle que, bueno, que acogemos igual la
457 solicitud, que el caso va a ser estudiado y que le responderíamos a la brevedad. Tal
458 vez.

459 Mariana Calvo Brenes comenta, tal vez Renato cuidar el tema de “que se va
460 a estudiar el caso”, porque es que en realidad se va a cambiar la política en términos
461 generales. Mi consejo sería que se remita, que se le diga que se remita a
462 administración porque es un tema Administrativo, y ya oportunamente cuando se
463 haga el comunicado y demás de que sí van a ver disponibilidades, pues lo
464 entenderá, para que no se confunda y no se vaya a generar con el Concejo
465 ¿verdad? que le empiecen a llegar muchísimos casos como estos.

466 Renato Ulloa Aguilar comenta, está bien, entonces si no, nada más que se
467 traslada y que oportunamente se le dará la respuesta, mejor, como para darle pues
468 una respuesta que parezca un poco más concreta porque va a decir “día, me



mandaron otra vez y me van a mandar lo mismo que ya habían mandado en el 2024". Perfecto, entonces, ¿quién esté a favor de trasladar dicha solicitud a la encargada de Acueducto. Y en firme.

ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo aprueba: 1) Acoger la solicitud presentada ante el Concejo Municipal de Cervantes. 2) Se traslada dicha solicitud a la encargada del Acueducto Municipal del CMD Cervantes para su respuesta oportuna. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto. Continuamos con la correspondencia. En este caso vamos por la correspondencia número cuatro, que es referente a la respuesta por parte de la Contraloría General de la República sobre el tema del seguimiento de las gestiones para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Bueno, por medio del oficio del 19/01/2026, oficio DFOE-LOC-0045 nos hace de conocimiento al Concejo Municipal de Distrito, ¿verdad? la Contraloría General de la República que ellos dan acuse y atienden, ¿verdad? la solicitud que le habíamos realizado en su momento. Se adjuntaron todos los acuerdos que se han tomado desde el año pasado sobre este tema, para lo que es el concurso de reclutamiento para un auditor interno medio tiempo. También las últimas consultas que se le hicieron más directamente a la Contraloría fue que, ¿si como Concejo Municipal de Distrito de Cervantes podríamos hacer el proceso de reclutamiento para la plaza de auditor interno medio tiempo? y que ser efectiva la respuesta que ¿cuál es el procedimiento a seguir? En este caso, pues ellos responden, ¿verdad? Que revisaron el ordenamiento jurídico sobre el nombramiento de auditor interno por jornada parcial y por ahí determinan el caso que ellos pues nos pueden responder. Envían tal como lo leyeron la correspondencia, se respaldan en 2 artículos de la Ley General de Control Interno, el artículo 20 y el artículo número 30, y básicamente, bueno, y muy importante, en estos artículos habla de lo que es que el Concejo Municipal de Distrito debe tener una, o cumplir más bien con una cuota en la parte del presupuesto ordinario para poder tener ¿verdad? un auditor interno, pero en este caso a tiempo completo. Entonces, En resumen, de lo anterior ellos determinaron que con fundamentos en los artículos 20 de la Ley General de Control Interno, existe la obligación legal de tener un auditor interno en las instituciones sujetas a la Ley General de Control Interno, que es el caso de las municipalidades y aplicarle también a los Concejos Municipales de Distrito, ya que también el artículo 8 de la Ley General de Concejos de Distrito determina esa misma obligatoriedad y que para ese puesto se establece la jornada de tiempo completo, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Gestión de Control Interno citada. No sé si tengan algún comentario respecto a esta respuesta de la Contraloría.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, adelante.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, una nada más. El artículo 30 menciona que las municipalidades cuyo presupuesto ordinario sea igual o inferior a



514 Q200.000.000 podrán contratar sin la autorización de la Contraloría General de la
515 República al auditor y sub auditor. Pero no veo ahí cuánto debería ser el
516 presupuesto que ellos estipulan para tener una persona tiempo completo, quizás
517 hacerles la consulta.

518 Renato Ulloa Aguilar comenta, lo que dice aquí, perdón, es que las
519 municipalidades que tengan un presupuesto mayor a 600 millones, que llaman, 600
520 unidades, entonces tienen que tener uno, ajá, en el...yo lo vi, un momento. Y aparte
521 dice que normalmente se podría como hacer eso como a medio tiempo si fuese el
522 presupuesto inferior a 600 millones y, además, si la planilla fuese inferior a 30
523 funcionarios, pero nosotros somos menores a 30, pero no cumplimos con el rubro.
524 Aquí está, en la página 5. "Resulta que entonces un nombramiento de auditor
525 interno a medio tiempo sería viable solo cuando el presupuesto inicial de la
526 institución para periodo correspondiente no supere el monto de 600.000 unidades
527 de desarrollo y que cuente con menos de 30 funcionarios, incluyendo al jerarca, los
528 titulares subordinados y todo su personal. En los casos en que el presupuesto de la
529 institución sea superior al equivalente de las unidades de desarrollo indicadas, se
530 debe contar con un auditor interno a tiempo completo.

531 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, ah ok, no es millones, es unidades.

532 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, es unidades. Debe de ser así como una
533 conversión.

534 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, sí, sería bueno saber a qué se
535 refiere con esto de unidades de desarrollo. 600 mil. ¿Alguien tiene conocimiento
536 técnico?

537 Renato Ulloa Aguilar comenta, de unidades.

538 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, de unidades de desarrollo.

539 Renato Ulloa Aguilar comenta, no, yo igual le pregunté a, bueno, que fue el
540 audio también que les transferí a don William el de la UNGL y él me dijo que sí, que
541 no, por un lado, se cumple eso, pero se tienen que cumplir las 2, no lo del
542 presupuesto.

543 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, pero lo que estoy buscando acá es
544 que quizás nos están exigiendo en algo que no estamos.

545 Renato Ulloa Aguilar comenta, no sé eso de unidades de desarrollo.

546 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, exacto, sería bueno identificar esto
547 porque si no cumplimos con las 600.000 unidades de desarrollo en este momento,
548 desconozco a qué se refiere, simplemente no tenemos la obligación, o, tenemos el
549 respaldo de que no contamos con la capacidad para, a eso me refiero.

550 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, bueno también esto viene de la Contraloría,
551 ellos saben cómo estamos en sí. ¿Perdón?

552 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, sí, o sea, ellos saben y no saben,
553 porque ya lo hemos visto en reuniones ¿verdad? entonces, a veces suponen que
554 somos una municipalidad grande y somos una municipalidad pequeña, entonces ya
555 eso lo hemos visto, lo hemos hablado con ellos y hemos visto este ¿verdad?

556 Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿sí, señora intendente?

557 Mariana Calvo Brenes comenta, gracias, señor presidente, lo que creo es
558 que si nos aplica porque en el caso de Tucurrique es la misma situación y ellos son



559 todavía más pequeños en presupuesto y en personal, y es la misma situación para
560 ellos. Entonces sí, creo que además del pronunciamiento, que está claro ¿verdad?
561 donde nos indican que no se puede hacer a medio tiempo por esas razones.

562 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, adelante.

563 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, yo quedo con la duda, voy a
564 investigar un poco más sobre el tema dada la información recibida porque no estoy
565 completamente seguro. Si alguien aquí me puede aclarar ese tema de las 600.000
566 unidades, entonces yo le doy la razón, ¿verdad? pero nadie al parecer sabe,
567 entonces, no puedo estar de acuerdo.

568 Renato Ulloa Aguilar comenta, adelante señor concejal.

569 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias, señor
570 presidente. Vamos a ver, este tema ya es un tema cansado, un tema ya muy
571 discutido. Tanto el audio que Renato nos envió, ¿verdad?, de igual forma lo que
572 expresó la señora intendente municipal. O sea, vamos a ver, desde que yo estoy
573 acá, desde que éramos Concejo de Distrito, siempre se viene hablando del tema
574 del auditor. Siempre se ha venido hablando, siempre se ha venido comentando y
575 nunca se ha concretado. Ahora que este gobierno local ha comenzado a crecer con
576 personal, con obras, con presupuestos, con ley de la 8114 como la otra ley de
577 unidades técnicas distritales, hemos visto el crecimiento en flotilla vehicular, bueno,
578 eso también tiene que verse reflejado en lo que la Contraloría General de la
579 República nos está indicando. Christian menciona de, la palabra que acaba de decir
580 Cristian, que quién conoce.

581 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, unidades de desarrollo.

582 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ajá, o sea, yo para mí desconozco
583 ¿verdad? desconozco. Pero el tema acá compañeros y compañeras sin duda
584 alguna lo que William manifiesta y es que ellos no pueden proceder contra un
585 pronunciamiento de la Contraloría. O sea, nosotros hoy acá debemos de sentarnos,
586 debemos de analizar, porque ya esto, o sea, no puede ir más allá. Yo respaldo las
587 palabras de Mariana, que, si hay que respaldar la olla, si hay que subir impuestos,
588 costos, diay, hay que hacerlo. Renato propone 2 opciones, yo considero la segunda
589 opción porque jamás estaría dispuesto a apoyar que nos juguemos el lance, que la
590 Contraloría nos castigue, Dios quiera que no, jamás. Entonces acá es, pues,
591 compañeros de verdad veamos el tema en sí que es un tema que hay que hacerlo,
592 hay que ejecutarlo. Entonces, yo de verdad les insto que que hay que tomar
593 decisión, así como se ha tomado ¿verdad? decisiones acá buenas, fructíferas, para
594 este gobierno local, este es un tema que hay que tomar. Y el auditor a tiempo
595 completo, claro, vendría a fortalecer mucho más esta administración, este gobierno
596 local y futuras intendencias futuros, concejales y futuro personal. Solamente señor
597 presidente.

598 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchas gracias. Aquí en una
599 búsqueda rápida dice que 600 unidades de desarrollo en Costa Rica equivalen
600 aproximadamente a 597.600 millones. Nosotros andamos por 700, o sea
601 superamos por mucho y que la unidad de desarrollo a principios ahora del 2026
602 anda alrededor de 996 colones. Entonces, es el Banco Central quien establece los
603 valores de las unidades de desarrollo. De esta manera superamos casi por 100



millones el piso de, bueno, que indica la Contraloría. Como les mencioné igual en el audio diay la negativa de la de la UNGL a colaborar en un proceso que va a ser, de todas maneras, infructuoso, porque lo va a detener la Contraloría al ser pues, no estar ¿verdad? acorde a lo que ellos mandan. Aquí lo que podemos hacer sería una readecuación del cronograma que mensualmente, pues tenemos que ir mandando información sin que nos la pidan y ver cómo se hace para tener una mejor recaudación, pero para una mejor recaudación también tenemos que crear la plaza para patentes. Entonces, como que todo nos urge al mismo tiempo. Ahí tendríamos que tomar una decisión. Tal vez ver con un poco más de calma lo que queda de este mes o ¿verdad? a mediados de febrero para tomar una decisión de extender ese cronograma, tomando en cuenta, por ejemplo, la proyección de la creación de de una plaza nueva que ya venía ¿verdad? en el presupuesto de este año. Y, una vez que se tenga ese recurso, casi que lo del auditor, podríamos decirlo para un 2027, una vez que empecemos a pues a 2027 y no a inicios ¿verdad? ¿Sí señora intendente?

Mariana Calvo Brenes comenta, gracias, señor presidente, sí, y ahí tenemos un tema que para poder generar todo ese recurso que estaría a cargo de esta nueva persona de control urbano ¿verdad? hay que abrir el concurso y estamos en medio del proceso de modernización institucional. Si ustedes bien recuerdan en la exposición de William, dijo que, en medio de este proceso no debemos abrir nuevos concursos ¿verdad? porque se está reestructurando todo el organigrama y demás. Entonces, también ahí es una decisión importante. Yo se lo consulté por la mañana a ver si podríamos pausar el proceso de modernización y priorizar la promoción, digamos, de este puesto, ¿verdad? de esta plaza que es sumamente importante, pero no me lo recomienda. Sí me gustaría que hagamos una reunión en colectivo, que veamos ese perfil. Ya la Comisión de Administración ¿verdad? ¿es la que ve este tema?

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, Gobierno y Administración.

Mariana Calvo Brenes comenta, Gobierno y Administración, la Comisión de Gobierno y Administración, mi persona y con William, porque realmente es una prioridad a nivel institucional. O sea, si queremos empezar a generar recurso fresco, porque además recuerden que el auditor no se puede pagar de cualquier recurso, ¿verdad? No es como que yo voy a subir el concepto de basura y de ahí lo pago, no. Cuando subamos la tarifa de basura es para pagar la basura, porque eso es de caso específico. Solamente el recurso libre ¿verdad?, lo que proviene de patentes, licencias y permisos de construcción es lo que se puede utilizar y un porcentaje de Bienes Inmuebles que es muy bajito, creo que es el 10, es lo que se puede utilizar para sostener nuevas plazas. Nada más. Entonces, definitivamente esta plaza nueva ¿verdad? esa persona de Control Urbano es muy importante para generar ese recurso, si queremos proyectarlo a 2027.

Renato Ulloa Aguilar comenta, correcto. Ahí no sé qué les parece, tal vez podríamos decirle a Alberto si puede entrar en contacto con don William y solicitarle una cita, ahí te puedes poner de acuerdo con Mariana para ver la cuestión de agenda, y que estemos todos que nos explique cómo se puede proceder porque estamos tomados de todas partes, ¿verdad? es necesario el auditor, es necesario



el Encargado de Control Urbano, es necesario reajustar las tarifas, es necesario modernizar el Concejo, es necesario abrir, diay, dar más permisos de construcción, recurso fresco y no sabemos ni por dónde, porque todo urge. Entonces, no sé qué les parece, tal vez hablarlo con don William, ver que, si él nos puede recibir, bueno de manera virtual, como hicimos la otra vez. Puede ser antes de la sesión o después, o sea, como a ustedes les parezca, o un día fuera de ¿verdad? De sesión, y, así pues, que él nos vaya guiando. Y a partir de lo que él nos indique, pues sentarnos en la Comisión de Gobierno y Administración, replantear el cronograma e ir enviando. Porque ya ahí podríamos también hacer, bueno, el presupuesto para pago de salario del auditor va a salir del recaudado en patentes, pero primero se va a crear el perfil del Encargado de Patentes o de Control Urbano, como lo quieran, ¿verdad? ¿Sí?

Mariana Calvo Brenes comenta, gracias, sí pues, la ruta, al menos en mi cabeza está clara. El tema es que haya un aval o un respaldo técnico, ¿verdad? Yo creo que sí es urgentísimo que abramos primero la plaza Control Constructivo número uno, recuerden que el tema del reajuste tarifario va en camino con la gente de IFAM, Meilyn y José también, entonces eso va de forma paralela. Sin embargo, es ante la negativa de don William de indicarme de que no me lo recomienda, pero es una urgencia. Yo sé que ellos piensan a nivel de procesos que han aplicado en otras instituciones para la modernización, pero más allá de la modernización y de organizar todo el organigrama, el manual de puestos, el perfil de reclutamiento, bueno, todos los manuales que tenemos, porque es bastante trabajo que no va a salir en un mes, ¿verdad? Necesitamos tener gente gente nueva, pero es como tratar de externarle que ustedes me ayuden a externarle nuestra necesidad ¿verdad? Él conoce bien nuestro Concejo. Pero para tener un respaldo de, bueno, ya habíamos iniciado un proceso de modernización, pero definitivamente necesitamos congelarlo. Ese no es el urgente en este momento ¿verdad? el urgente es tener más personal para poder mejorar la recaudación y proyectar nuestro presupuesto 2027.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto entonces, no sé Alberto, nos comunicás para ver. Yo de igual manera le voy a escribir a don William, mañana me comunico y le voy comentando, y de tener alguna novedad, pues yo les informaría. Adelante.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias señor presidente. Bueno lo expresado por la señora intendente municipal en este tema, siempre lo he dicho, siempre lo manifiesto y siempre lo manifestaré, que creo en su profesionalismo y en su dedicación como intendente municipal. Señor presidente, compañeros y compañeras, vamos a ver, si vamos a tomar de convocar a la Comisión de Gobierno y Administración es con seriedad, es con responsabilidad. Me acuerdo cuando Mariana nos pidió ver el Manual de Puestos, ahí nos dieron las 8, 9 de la noche y muy voluntariamente lo hicimos. En esta oportunidad, yo en mi caso, me vuelvo a poner a las órdenes, pero quisiera un compromiso de todos, o sea, un compromiso de verdad porque el tema del auditor urge, pero también escuchen lo que dice la señora intendente municipal, también las plazas que hay que abrir para ir haciendo camino. Entonces, señor presidente, si hoy tomamos la decisión, que sea bien



694 planificado, bien programado, y que haya disponibilidad de todos. Entonces, tiene
695 que haber una coordinación entre William de la Unión Nacional de Gobiernos
696 Locales, Concejo Municipal e intendencia, si algún administrativo, igual, como
697 manifestó usted, señor presidente, si fuera de manera virtual, bueno, y presencial,
698 bueno. Gracias.

699 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchas gracias. De igual manera,
700 pues sí esperar primero la reunión con el señor de la UNGL para ver los pasos a
701 seguir y una vez que tomemos esa decisión, igual en bloque, de pausar el proceso
702 de modernización para decantarnos por el proceso de contratación de nuevo
703 personal para generar más recursos, entonces ahí vemos otra vez lo del perfil del
704 puesto, empezamos con lo de concurso y demás, y vemos la cuestión de
705 presupuesto. No sé si les parece. Hasta ese momento, yo creo que ya se convocaría
706 la Comisión de Gobierno y Administración, pues no podríamos convocarla hoy, por
707 ejemplo, porque no tenemos nada concreto. Perfecto, no sé si alguien más tiene
708 alguna observación, ¿No? Entonces continuamos con la lectura de
709 correspondencia.

710 Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias, señor presidente. Sí, continuamos
711 con la última correspondencia, que es un correo enviado por FEDEMUCA. Ellos
712 adjuntan el oficio de DFMC-023-2026, solicitando una información. Dicho oficio dice
713 lo siguiente: reciban un cordial saludo de parte de la Federación de municipalidades
714 de Cartago. Para nuestra institución promover el bienestar de las personas con
715 discapacidad y la población adulta mayor es importante. En este sentido y en
716 cumplimiento de las leyes número 10546 y número 10547, las cuales regulan el
717 funcionamiento de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM)
718 solicitamos su amable gestión para informarnos lo siguiente. Ellos nos preguntan:
719 número uno ¿que si se encuentra conformada y actualmente activa la COMUDAM
720 en su municipalidad? Y, número 2 que, si cuenta la municipalidad con una Oficina
721 de Discapacidad y Adulto Mayor en funcionamiento. Agradecen de antemano la
722 atención a la presente solicitud y el envío de la información.

723 Renato Ulloa Aguilar comenta, muchas gracias. Hasta donde tengo
724 conocimiento, ya nos habían mandado algo similar sobre, bueno, era una
725 exhortativa a la creación de la COMUDAM, pero bueno, y a falta de personal no
726 tenemos oficina. Entonces, sería comunicarle igual al señor Gerardo, que
727 actualmente no contamos con una oficina de discapacidad de adulto mayor en
728 funcionamiento dada las limitaciones presupuestarias con las que contamos.
729 Adelante.

730 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias señor presidente. Bueno,
731 efectivamente no contamos con contenido económico presupuestario, veamos lo
732 que ahorita estamos viviendo con el tema del auditor, con los proyectos que hay,
733 pero sí, señor presidente, sería importante y seamos honestos, una comisión tan
734 importante como ésta debería estar funcionando. Yo me pongo el primero, ¿verdad?
735 O sea, no ha habido interés, no ha habido entusiasmo. Igual, o sea, no hemos
736 tomado la importancia. Recordemos que Cervantes cuenta con un número de
737 personas con discapacidad, un número de personas adultas mayores. Recordemos
738 que se han hecho esfuerzos tanto de esta administración como de administraciones



pasadas de ir mejorando los espacios en obra pública como aceras, pero ahí nos hemos quedado ahí. Ahora estamos en el mes de febrero iniciando con las nuevas paradas que por cierto yo traía a ver si se contemplaba la ley 7600 en esas paradas, pero sí sería importante por lo menos señor presidente, compañeros y compañeras conformar esta comisión que creo ya se había se había nombrado pero que por lo menos que sesione y darle inicio, convocar y tener presencia acá de personas especializadas en el tema que nos asesoren, que nos guíen y el poder echar a andar algunos proyectos importantes. Vuelvo a repetir, se han hecho grandes esfuerzos con el tema de aceras, pero la mayoría no se cuenta con esa accesibilidad, inclusive las paradas, hay mucha queja de personas con discapacidad que no se cuenta con las rampas idóneas. Pero si yo quisiera hoy plantear la necesidad de verdad, la necesidad de crear la Comisión, o sea, activar la Comisión de Discapacidad y adulto Mayor. Gracias

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Adelanto Juan Carlos.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, gracias señor presidente, si mi mente no me falla cuando llegó el oficio el año pasado teníamos 1 año, ¿verdad? para crear ambas comisiones, que de hecho eran 9 y con esas 2 llegamos a 11.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no sé si alguno recuerda, pero me parece que no lo habíamos constituido. Yo les traía la propuesta siguiente, bueno, a partir de la voluntad expresa de nosotros como Concejo constituir la ¿verdad? a partir de los miembros que tengamos y solicitarles a personas de la comunidad la participación, sobre todo personas que trabajan con las poblaciones con discapacidad y la población adulta mayor. Yo había pensado en la señora Merce Brenes, que es la que se encarga mayoritariamente de hacer las actividades con ellos y tal vez solicitarle al Comité del Adulto Mayor, algún representante, ¿no sé qué les parece? O igual, si ustedes conocen a alguien que también es proactivo en la parte, bueno en estos 2 ámbitos, igual, los pueden proponer y no sé si los traemos la otra semana si conversamos con las personas. Sí. Ah, bueno, entonces adjuntar a esta carta que le vamos a enviar a FEDEMU Cartago con el punto número uno, ¿verdad? que la Comisión está siendo conformada. Entonces, eso sería, ¿no sé si tienen alguna otra observación? ¿No?

ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo aprueba: 1) Comunicar al Lic. Gerardo Muñoz Díaz. Director Ejecutivo de FEDEMUCA que la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) está en proceso de conformación. 2) Asimismo, comunicarle que, al día de hoy, no contamos con una Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor en funcionamiento, esto dado a las limitaciones presupuestarias con las que cuenta el CMD Cervantes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y tal vez para regresar a la misiva número 1, 1.1 que hay una propuesta de Hoja de Ruta, no sé si ustedes la lograron ver se mencionó, pero es que venía como 2 cosas al mismo tiempo, no sé si eso estaba



también propuesto. Dice: Propuesta de hoja de ruta para la creación y gestión de una red de Responsabilidad Social Empresarial cantonal. Es una iniciativa, pues apoyada por varios entes interinstitucionales que busca justamente que, dentro del cantón, bueno, en este caso dentro del distrito las empresas que se encuentran instaladas puedan colaborar con esta parte de Responsabilidad Social Empresarial, que eso es cuando las empresas, por ejemplo, hacen donativos a centros educativos, o a las mismas instituciones. Entonces, me pareció interesante tal vez darle un vistazo porque nosotros tendríamos como el primer paso que es conocer las empresas, ahora que siempre pasamos ¿verdad? con las actividades, ya conocemos quien colabora, quien no colabora. Priorizar algún mapeo de empresas que quieran, por ejemplo, colaborar. Yo sé que el señor del Tajo de allá en la Ciudad del Cielo, él hace Responsabilidad Social Empresarial, entonces puede ser también interesante invitarlo a esta red. Después ver si tenemos algunos proyectos, por ejemplo, esta comisión que no tenemos presupuesto podríamos manejarla con Responsabilidad Social Empresarial. Entonces, no sé qué les parece si estudiamos esto y después podríamos enviarle la otra semana ya con más detalle más tiempo también que ustedes traigan en la mente alguna empresa que ustedes, bueno, conozcan que ya les hayan colaborado, porque también para las empresas es interesante porque la responsabilidad social lo que hace es como un canje de impuestos contra donativos, entonces, creo que también tal vez conversar ahí con las personas y a partir de ese momento tener los, bueno, los participantes, formalizar algún proyecto que queramos desarrollar con ellos y a partir de todo eso, pues un plan de trabajo, la coordinación que llevaría este proceso y entrar en contacto, entonces, ahora sí también con el señor Juan Guillermo Murillo, que era el director Ejecutivo para ver cómo nos puede guiar la conformación de esta red. Cualquier cosa, pues la próxima semana o la siguiente, igual como ustedes lo dispongan, si necesitan un poco más de tiempo para conversar con los empresarios y poder ir esbozando también este tipo de iniciativas. Perfecto, ¿no sé si tienen alguna otra correspondencia que llegara por ahí?

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias, señor presidente. No, con este oficio de la FEDEMUCA finalizamos lo que es el artículo de correspondencia. Gracias.

Artículo IV: Presentación de mociones.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchas gracias. Pasamos al siguiente que sería el punto de presentación de emociones. Yo les traigo una moción, como ya lo habíamos discutido, entonces, dice: moción para solicitar mesa de trabajo a ACAM para tarifario diferenciado para Cervantes. Moción que presenta al Concejo Municipal para su inclusión en el orden del día del 21/01/2026. Exposición de motivos: yo Renato yo Aguilar, en calidad de presidente y con base en el artículo 27 del Código Municipal Ley 7794, me permito presentar la siguiente propuesta: Descripción de los hechos: Solicitud de revisión y apertura de diálogo sobre la aplicación del tarifario de derechos de autor en el ámbito municipal ante la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM). El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en el ejercicio de las competencias que



le confiere el ordenamiento jurídico costarricense y en atención a diversas inquietudes planteadas por personas patentadas del distrito.

Presenta para su aprobación por el Concejo Municipal, los siguientes puntos:

CONSIDERANDO:

1. Que la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM) es una sociedad de gestión colectiva legalmente constituida, con facultades para autorizar el uso de obras musicales y recaudar los derechos de autor correspondientes, conforme a la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos.

2. Que los establecimientos comerciales que realizan comunicación pública de obras musicales están legalmente obligados a contar con la autorización respectiva y a cumplir con el pago de los derechos de autor correspondientes.

3. Que este Concejo Municipal ha recibido múltiples manifestaciones de preocupación por parte de pequeños y medianos comercios del distrito, relacionadas con el impacto económico que representa la aplicación de un tarifario único de carácter nacional.

4. Que, en varios casos, el monto cancelado por concepto de derechos de autor supera el pago realizado a la Municipalidad por la patente comercial, situación percibida como desproporcionada por el sector productivo local.

5. Que el distrito de Cervantes presenta características predominantemente rurales que ameritan un análisis diferenciado.

6. Que este Concejo reconoce la importancia de proteger los derechos de autor, sin perjuicio de promover la sostenibilidad económica local.

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES ACUERDA:

1. Solicitar respetuosamente a ACAM la revisión del esquema tarifario actualmente aplicado.

2. Proponer la creación de categorías tarifarias diferenciadas según uso y capacidad económica.

3. Valorar un convenio marco de cooperación entre ACAM y la Municipalidad.

4. Considerar tarifas diferenciadas para el distrito de Cervantes.

5. Otorgar facilidades de pago a pequeños comercios.

6. Aplicar tarifas reducidas o exenciones para actividades culturales o sin fines de lucro.

7. Solicitar una reunión de trabajo o mesa técnica para profundizar estas propuestas.

[Fin de moción]

Entonces, someto a votación la presente moción, quien esté a favor de aprobarla y a su vez enviar el acuerdo a ACAM para solicitar dicha mesa de trabajo que se manifiesten, ¿no sé si tienen alguna observación antes de la votación? Adelante.



867 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias señor presidente.
868 Efectivamente, creo que la actividad que tuvimos en donde estuvimos analizando
869 cada uno de estos puntos y que hoy concluye con la presentación de esta moción,
870 creo que este gobierno local y la parte administrativa y la intendencia, todo va
871 enfocado en valorar nuestros comercios, nuestras actividades, nuestros
872 emprendedores que hay acá en Cervantes y que no necesariamente se pueden
873 comparar con otros gobiernos locales. Entonces, la emoción que hoy se está
874 presentando es muy válida, muy certera, gracias a la mesa de trabajo que tuvimos,
875 gracias a la conversación que tuvimos todos los que vinimos y aportamos. Y es la
876 conclusión de esta moción del día de hoy. Yo de mi parte, claro que sí, un voto de
877 apoyo en aprecio y en resguardar a nuestro comercio y a nuestro distrito de
878 Cervantes, solamente.

879 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muy amable. Yo por mi parte igual
880 haciendo ciertas gestiones, pues conversé con el gremio de las empresas de
881 restaurantes y ellos me expresaban que se les hace imposible, algunos sí cumplen
882 con el requisito, otros definitivamente no pueden por una cuestión presupuestaria,
883 porque me decían, “tenemos la patente, tenemos los gastos de facturación,
884 ¿verdad?, del desarrollo de la actividad, y otras cuestiones, pues préstamos y
885 demás”. Entonces, lo último que ellos van a hacer, pues es esto. Y lo mismo,
886 consideraban injusto tener que pagar, tal vez por tener un radio encendido o la
887 televisión, aunque fuera un momento y decían “si fuese necesario, pues ellos
888 también se sumarían en, pues en un llamado a una concientización...” vamos a
889 llamarlo así, una justicia más equitativa, sobre todo este cobro, porque me decían
890 “no es lo mismo que tengamos, por ejemplo, 81 sillas aquí en Cervantes a tener 81
891 sillas en Escazú, o, 81 sillas en Cartago Centro”, o sea, cambia mucho ¿verdad?
892 sobre todo el flujo de caja y las ventas. Entonces, pues sí, el sentir de ellos lo vieron
893 también como una parte positiva del Gobierno local, que nos interesemos. También
894 me dio la opción de conocer, porque ellos tenían la confusión y hallaban que
895 nosotros éramos quienes les estábamos cobrando, o sea, que nosotros les
896 mandábamos a ACAM por decirlo así. Que ACAM llegó porque la municipalidad dijo
897 que había que era un impuesto más. Otra persona me decía, “es que yo no estoy
898 de acuerdo porque yo pago la patente y ahí viene ACAM y entonces estoy pagando
899 a ACAM también, entonces estoy haciendo un pago doble”. Entonces, todo eso
900 tenía que explicárselo. Yo creo que igual, yo le dije, “no, no, ACAM es una cosa y la
901 patente es otra cosa completamente diferente”. Les expliqué un poco el marco
902 jurídico, que nosotros al igual que ellos, pues estamos obligados a, por una cuestión
903 de ley a, pues solicitar que ellos tengan, pero que las gestiones con ACAM son
904 totalmente desligadas de la gestión municipal. Nosotros somos un simple ente
905 supervisor, por decirlo así, que tengan o no tengan ¿verdad?, pero que no tenemos
906 ninguna injerencia en el pago de estos, bueno, vamos a llamarlo tributos, pero no
907 es un tributo, ¿verdad? de estos dineros, y que de estos dineros nosotros no
908 percibimos absolutamente nada. Y ellos me decían también, “bueno, ya que
909 pagamos nosotros ¿ACAM da algo para la escuela de música?” No, no da nada.
910 Entonces, al final de la historia, era algo como me sirvió mucho y ahí pasé igual
911 conversando con el gremio este de restaurantes. Pero bueno, yo creo que ya es un



poco más claro. También a la gente se les da la información, “ya bueno no y pues que dicha, ojalá que se pueda sacar para bien porque nosotros sí estamos un poco, pues cada vez nos estrechan más” y yo les decía, y sí tienen razón, uno trata más bien de darles ese beneficio que salgan adelante, pero a veces las leyes se hacen desde un escritorio que no conocen la realidad social de muchas comunidades. ¿No sé si alguien más tiene alguna acotación? ¿Juan Carlos?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, gracias señor presidente. Yo estoy de acuerdo con la moción suya, lo que pasa es que esperemos la comunicación de ellos y si no todos tenemos que buscar asesoría legal.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí para ver. Aquí, pues como dijimos el día que nos reunimos, es como lanzar un primer acercamiento, ver qué nos dicen “sí, sí se puede. No, no se puede. Vamos a negociar”. Creo que ya el punto número 7) solicitar una reunión de trabajo, y que ellos vean también que estamos en la buena voluntad de colaborar a sabiendas que tenemos una demanda. Que hasta eso les les comenté a los a los comerciantes, a nosotros nos tienen demandados por algo que no tenemos ¿verdad? mayor injerencia, que también es injusto, sacar del peculio de la municipalidad para pagar algo, o sea, nos está más bien quitando de lo poco que tenemos. Entonces, sí, adelante.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, en caso de que los restaurantes, los diferentes lugares, ¿verdad? que tienen que pagar eso quitarán la radio, comprarán su música y la pusieran en el lugar, ¿no tendrían que pagar por eso?, porque ya están pagando el derecho de autor al adquirir el disco original, etcétera.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no también ellos nos dijeron la otra vez la exposición y yo les decía, “que igual, si ponemos música de Beethoven que ya Beethoven se murió hace mucho tiempo y ya los derechos son públicos y abiertos”, no, también tienen que pagar. Yo les decía, “no le van a mandar a Juan Gabriel la plata porque ya Juan Gabriel no la va a usar porque ya se murió”.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, es que esto no tiene ningún sentido más que lucrativo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, es correcto, sí.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, yo no estoy para nada de acuerdo. O sea, voy a empezar a identificar más a fondo de dónde nació esto, a partir de quién y cómo los autores están recibiendo los montos en realidad, porque la verdad es que se ve bastante... A mí yo lo veo súper mal, súper mal, con mucho hueco, mucho hueco.

Renato Ulloa Aguilar comenta, tiene muchas cosas, muchas inconsistencias, sobre todo lo que nos incomoda un poco es ese tarifario único. Yo les preguntaba, “bueno, y ¿alguno de ustedes está también afiliado a CACORE?”, que es la Cámara Costarricense De Restaurantes, me dicen, “no, es que hay que pagar también”. Y me decían, “tenemos un chat que surgió durante la pandemia, ahí nos hemos mantenido, pero es como ¿verdad?, nadie está asociado” Máxime que también, es pagar ₡15.000 para un rebajo de ₡600, o sea es risibles, o sea se va lo comido por lo servido, hablando en términos más coloquiales. Pero bueno, esperemos a ver qué sucede. Bueno la otra, yo les dije, me decían, “¿hay alguna manera de evitar este pago?” Sí, de que no pongas música. Pero me decían, “más bien aquí vienen



al restaurant y dicen, ponete algo más alegre, más movido”, Entonces es una con otra. Pero sí, ahí me comentaron que igual le habían caído en oleada, sobre todo los restaurantes que están en El Bajo que fueron como los que primero adhirieron. Adelante.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, ¿solo radio?

Renato Ulloa Aguilar comenta, radio, televisión, música en vivo, Spotify, YouTube, cualquier cosa.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, Spotify y YouTube, es una mina.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, aunque ya uno pague, digamos, sí, es una cosa un poco extraña, sí.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, me parece una pirámide esto, sí.

Renato Ulloa Aguilar comenta, eh sí. Entonces, no sé si procedemos a votar la moción y hacerle llegar la moción a los personeros de ACAM para solicitar a la brevedad posible una reunión. ¿No sé qué les parece si les solicitamos que vengan aquí? ¿Sí? Un lunes en la noche que todos podemos. A ver si van a querer venir ¿verdad? Y si no que vayan postergando ellos, pero ya hay un primer acercamiento de nuestra parte, entonces tal vez sí poner ahí como un adjunto de esa reunión, esa mesa de trabajo que por cuestiones técnicas pues no podemos hacer de manera virtual y que nos gustaría que fuese presencial un lunes en horas de la noche, después de las 6:00 de la tarde. ¿No sé?, algo así.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, en otros países, ¿cómo se interpreta ACAM? Porque esto existe en Costa Rica.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sólo en Costa Rica. La Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica. Pero ellos tienen como los dominios de la música que viene de afuera, de los autores, entonces, a lo que nos dieron a entender es, bueno, está bien, no sé, está tocando aquí, que yo también siento un poco risible, no sé, Shakira está pasando en la radio, entonces vamos a mandarle 5 pesos a Shakira porque pasó, no sé, en la mañana hoy en la soda. Entonces, pero ahí no saben ni qué pasa, ni qué. Es una cuestión un poco extraña la distribución. Adelante.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí Cristian, ellos vienen funcionando, si mi mente no me falla desde 1986, lo que pasa que, hasta ahora, digamos, tienen el músculo, porque la última vez que estuvieron aquí bien lo dice Renato, ellos dijeron, el abogado dice “no, si no aceptan, simplemente demandamos”, entonces ellos tienen, como dicen, todo a favor.

Renato Ulloa Aguilar comenta, a partir del 90 empezaron. Sí, entonces igual yo les hacía la observación. Bueno, “¿ustedes fomentan un semillero de talentos?”, “no, o sea, nada más se distribuye” y es una cuestión interesante. Adelante.

Mariana Calvo Brenes comenta, gracias, no para decirle a Cristhian que puede revisar en el tarifario en las primeras páginas hacen referencia al marco legal en el que se están sustentando para hacer todo este proceso, inclusive para demandar a las municipalidades por no solicitar la certificación de ACAM. Básicamente lo que la ley les concede, aparte de todos estos derechos y el derecho a cobrar, es exigirle a la municipalidad como lo haría la Caja Costarricense de Seguro Social, o Hacienda, o el INS, exigirnos que toda actividad comercial que



certifiquemos esté al día con ellos también ¿verdad? Entonces, es un más allá del fondo, porque me parece que sería bastante desgastante y pues es una lucha que no deberíamos de dar, es, bueno, la potestad que tienen de que nosotros pidamos la certificación a nuestros patentados y sobre todo la protección que definitivamente que esa sí es una lucha que considero debemos dar, y, les agradezco por hacerlo y la protección que tenemos que como gobierno local promover de nuestros patentados y de los sectores que justamente son a los primeros que les están llegando, como a los restauranteros, que son una fuente de trabajo, que son el atractivo turístico de Cervantes, ¿verdad? de la visita de de turismo nacional de un día y son los primeros que les están exigiendo tener esa licencia. Entonces, va por ahí el tema de la negociación. Vos estuviste el día que hablamos, ¿no?

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, en la reunión no, Cristian no pudo participar.

Mariana Calvo Brenes comenta, ahí hay un, para que lo revises después con los compañeros en Comisión, hay un precedente donde una administrada de acá le solicita a ACAM un reajuste tarifario, justamente ¿verdad? Ella hace este alegato porque no es lo mismo tener un establecimiento en Cervantes, ¿verdad? a un establecimiento en Escazú, y ellos les indican que no, que únicamente existe un solo tarifario a nivel nacional. Sin embargo, a raíz de que existe este convenio con esta Cámara de restauranteros ¿cómo se llamaba?

Renato Ulloa Aguilar comenta, CACORE.

Mariana Calvo Brenes comenta, con CACORE, ajá, Entonces, habíamos llegado a la conclusión que podría existir una posibilidad de negociación, ¿verdad? e inclusive hacer alusión a que somos un Concejo Municipal de Distrito, no una municipalidad como tal y por ende buscar un tarifario diferenciado para nuestros administrados. Eso sería como lo mejor que podríamos realizar, porque claramente si están denunciando a todas las municipalidades del país que muchas están muy bien armadas, con un departamento legal bien constituido y demás, pues hay un buen sustento legal que les permite cobrarlo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, adelante.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, y en la mayoría de municipalidades, ¿todas están de acuerdo?

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, todas están librando la pelea. Igual me decía un propietario del restaurante dice, “yo no pago porque no me alcanza y me siguen llegando los cobros”. Entonces, ¿hasta dónde esto es justo? genera una deuda, correcto. Y entonces, igual, quien esté a favor de acoger la moción y darle trámite para buscar ese acercamiento y tal vez, Alberto adjuntar ahí, ¿verdad? en el acuerdo que sea lunes presencial a partir de las 6:00 de la tarde ya que los miembros del Concejo trabajan y sus horarios no les permiten antes. Igual, entonces, ¿quién esté a favor? Y en firme.

ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo aprueba: 1) Acoger la moción presentada por Renato Ulloa Aguilar, presidente



del Concejo Municipal sobre el asunto del Solicitud de revisión y apertura de diálogo sobre la aplicación del tarifario de derechos de autor en el ámbito municipal ante la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM). 2) Solicitar respetuosamente a ACAM la revisión del esquema tarifario actualmente aplicado. 3) Proponer la creación de categorías tarifarias diferenciadas según uso y capacidad económica. 4) Valorar un convenio marco de cooperación entre ACAM y la Municipalidad. 5) Considerar tarifas diferenciadas para el distrito de Cervantes. 6) Otorgar facilidades de pago a pequeños comercios. 7) Aplicar tarifas reducidas o exenciones para actividades culturales o sin fines de lucro. 8) Solicitar una reunión de trabajo o mesa técnica para profundizar estas propuestas, de preferencia un día lunes de manera presencial a partir de las 6:00pm, ya que los miembros del Concejo Municipal trabajan y sus horarios no les permiten antes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

Artículo V: Asuntos de Intendencia.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo, muchas gracias. Pasamos al punto siguiente que sería Asuntos de Intendencia.

Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias. Bueno varias cositas. La primera es comunicarles que el próximo lunes 26 voy a estar de vacaciones para que lo tengan contemplado. Estamos montando además un cronograma para presentárselos en las próximas sesiones sobre el proyecto de amanzanamiento del centro al que le hemos venido comentando que implica no solamente la apertura de un nuevo amanzanamiento, mal llamado cuadrante, pero digamos que un nuevo cuadrante que conecte con Santa Eduvigis, sino también la intervención de espacios públicos del centro. Además, esto, bueno, esto está ligado, voy a adelantar un poquito en los puntos que traigo para tocar, este proyecto de amanzanamiento está ligado un poco con la proyección que tenemos que hacer para el presupuesto extraordinario número uno, ¿verdad? y es, bueno, una buena planificación de lo que va a ocurrir y los tiempos en los que va a ocurrir y sobre todo tener presupuesto para tener este proyecto avanzado a nivel institucional. Pero, sacando cuentas, por eso quiero hacer hincapié en esto, es difícil en 19 días que es lo que nos resta porque vieron que hoy vimos los saldos de liquidación. Los saldos de liquidación son importantísimos para saber, bueno, cuánta plata tengo de superávit y cuánta plata puedo presupuestar. Sin saldos de liquidación yo no puedo hacer un presupuesto. Los tuvimos en firme hoy, ¿verdad? Entonces, en Junta Vial para que ustedes se den una idea, donde está Andrea y no me desmiente, que en el cronograma tenemos que revisar el presupuesto extraordinario I en Junta vial el 17 de febrero ¿verdad?, es decir, en 19 efectivos sin contar fines de semana, no como dijo una señora que teníamos que hacer reuniones de trabajo sábados y domingos, porque estábamos en reunión y no la habíamos podido atender, pero contando solamente los días de trabajo que serían 19 días, hay que hacer todo una distribución de presupuesto a nivel de unidades, ¿verdad? y una distribución de presupuestos no es decir “Ah, creo que me alcanza para hacer el parque del centro, me alcanzan ₡50.000.000, ¿verdad? No funciona de esa manera. Una cosa es una



1091 idea y otra cosa es aterrizar un proyecto. Y, sumado a esto, en total, con las ideas
1092 que ustedes tengan, con lo que tengan todas las unidades nuestras, con lo que
1093 disponga el Comité de Deportes, con lo que disponga el Concejo de la Persona
1094 Joven. O sea, tenemos que hacer que mucha gente se comuniquen, se sincronice,
1095 ¿verdad? Porque obviamente en el desarrollo de una comunidad se traslapan los
1096 intereses y los temas, y las acciones que queremos ejecutar desde las diferentes
1097 instancias tenemos que distribuir este recurso, que son \$551.000.000 de superávit
1098 específico de 242 y un poquito más en superávit libre en 35 días. Hay que, y lo
1099 quiero decir, uno, porque creo que nunca lo he dado con estos datos, siempre como
1100 que les trato de expresar la premura y es que estamos apurados y que ahorita no
1101 se puede, pero nunca les he dado los datos reales, ¿verdad? de cómo distribuir esa
1102 cantidad de dinero en proyectos que estén ligados con el Plan de Desarrollo
1103 Humano Local, con el Plan Estratégico Municipal, con el Plan Vial Quinquenal, con
1104 el Plan de Gestión de Residuos Sólidos, con todas las leyes que nos aplican, con
1105 los intereses de las diferentes instancias en 35 días para que ya se lo mandemos
1106 aprobado y en firme a Alvarado. Esto en realidad es lo que hacemos todos los años,
1107 todo el tiempo hacemos esto. Entonces, quiero que lo tengan ahí visualizado porque
1108 estamos ya a partir de ya en recta final para este primer presupuesto extraordinario
1109 que es muy importante porque eso es lo fuerte de infraestructura. Y de ahí, todas
1110 las ideas que yo sé que ustedes tienen relacionadas con el tema del centro, del
1111 Reordenamiento Vial, todos los proyectos que tenemos para esta parte, lo que
1112 habíamos hablado en su momento de remodelar los vestidores del centro, de hacer
1113 más locales comerciales, de reubicar los vestidores del centro, de hacer el parque,
1114 de este amanzanamiento. ¿No sé?, algunas otras ideas que han tenido que se me
1115 quedan por fuera, pues este es el momento de aterrizarlas ¿verdad?, prácticamente
1116 es para allá para que lo podamos incluir en este extraordinario. Porque también
1117 recuerden la condición que viene en el 2027 de las Obras Públicas que tienen que
1118 pasar por medio de todo el proceso de MIDEPLAN. Entonces, les vuelvo a hacer
1119 ese recordatorio. Entonces, en las próximas semanas, sino la siguiente, la próxima,
1120 les vamos a presentar este Cronograma de Ejecución del Proyecto de
1121 Amanzanamiento del centro, para que ustedes tengan una noción más realista. En
1122 relación con el trabajo que hemos hecho desde Junta Vial nos reunimos esta
1123 semana, autorizamos un bacheo para que ustedes sepan, justamente al Tajo, por
1124 este tema de responsabilidad social que tienen y demás. Y por supuesto de que el
1125 acarreo de material daña mucho la calle ¿verdad?, por su actividad económica
1126 propiamente, se les está autorizando que hagan el bacheo en la pura entrada frente
1127 a Molinos de Viento, ya entrando ahí a Ciudad del Cielo hay 2 huecos grandes. Ahí
1128 había colocado CONAVI unos tubos para el agua y pareciera que la base no fue lo
1129 suficientemente gruesa, igual el asfaltado, entonces, se va a corregir un paño, no
1130 un bacheo de llenar el huequito, sino sacar todo el paño para ver si tiene más
1131 durabilidad. Y lo que antes les mencioné, si por favor Alberto me puede colaborar
1132 con los acuerdos vigentes en relación a las disponibilidades de agua. Esto para la
1133 otra semana traerá una contrapropuesta ¿verdad?, cuyo objetivo es ir liberando el
1134 tema de disponibilidad de agua porque ya tenemos avances significativos en los
1135 diferentes elementos que requerimos para llegar a esta decisión y hacerlo de forma



paulatina, ¿verdad? de forma ordenada, ya con toda la evidencia que hemos podido documentar y podemos ir estudiando. Entonces, para que me los pases Alberto, porque existen varios ¿verdad? existen la restricción del traslado de servicios de agua. Existía uno, si no me equivoco, de ir liberando disponibilidades en el sistema de Las Aguas, no recuerdo cuántas disponibilidades eran por por mes, pero este sistema podríamos liberarlo, ¿verdad? pronto contra la colocación de un tanque y bueno, ahí les estaría pidiendo un tiempito más extenso la próxima sesión para poder tomar cada una de las políticas públicas ¿verdad? que hemos establecido en conjunto y una contrapropuesta. Gracias.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchas gracias.

Artículo VI: Dictámenes de Comisión.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos a dictámenes de comisión.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchas gracias señor presidente. Bueno, antes de leer el dictamen de comisión, quisiera pues agradecer a los compañeros que estuvimos ayer acá dando inicio a las gestiones de este año, del 2026 y bueno fue muy provechosa la sesión, la primera sesión. Todo nos salió bien y los acuerdos que tomamos, el dictamen y acuerdos que tomamos pues fue en beneficio de todas las actividades que hay programadas para este año. Entonces, de verdad que agradecerles a todos y muy provechosa. Dice así, señor presidente, dice: Comisión de Asuntos Culturales, Consecutivo número 01-2026, fecha: 20/01/2026. Hora de Inicio: 6:06pm. Hora de finalización: 7:08pm. Miembros presentes: Eduardo Sanabria presidente Comisión, Edwin Molina secretaria de Comisión, Adrián Molina concejal y Juan Carlos Vega concejal. Invitados: Mariana Calvo Brenes intendente municipal. Asuntos a tratar: 1) Organización, preparación y realización Feria de Chile y Semana Cívica 2026. 2) Dictaminar y presupuestar lo relacionado a la cultura y distribución de montos. Dictamen: 1) Se acuerda presupuestar y destinar lo relacionado a la cultura en las siguientes actividades: A) ₡1.500.000 Festival de la Luz 2026. B) ₡1.136.000 Semana Cívica 2026. C) De no gastarse todo lo de la Semana Cívica 2026, lo que quede será utilizado en las actividades del Festival de la Luz Cervantes 2026. Acuerdo número 2: Se acuerda realizar la Feria de Chile y la Tortilla para el mes de marzo del 2026 los días sábado 21 y domingo 22. Acuerdo número 3: Se acuerda que la Comisión de Asuntos Culturales sesionará todos los martes a las 6:00 pm. Acuerdo número 4: Se acuerda invitar a los asesores de la Comisión de Cultura Joselyn Jiménez, Daniel Hidalgo y Rember Machado a la próxima sesión de Cultura, el martes 27 de enero a las 6:00pm. Acuerdo número 5: Se acuerda informar a don Julio Rodríguez Ramírez de la Comisión de Cultura de Alvarado que sí habrá participación de representantes de la Comisión de Cultura en el rezo del niño. Así pues, señor presidente, compañeros y compañeras, hacer nada más una aclaración y una observación, y es que a petición pues de la intendencia y la exposición que nos hizo la intendencia el día de ayer donde nos solicitaba de manera concreta de que, para este año, pues pudiéramos nivelar los gastos en las actividades y como le manifestamos el día de ayer, pues esta Comisión siempre va a estar anuente a colaborar. Tomamos muy en cuenta que por la actividad más grande que tenemos para la familia de



Cervantes, para los niños, para los adultos, en fin, para todos, inclusive personas que vienen de afuera es el Festival de la Luz, tomamos muy en cuenta eso. Le manifestamos a la señora intendente municipal que estamos en total de acuerdo y, pues lo otro es otra actividad patriótica cívica que también se vive con mucho, mucho entusiasmo y mucha alegría, que fue, pues la Semana Cívica. Entonces, de esa forma, señor presidente, compañeros y compañeras, este sería el dictamen de comisión. Se necesitarían los diferentes acuerdos, ¿verdad? para que sean tomados por la secretaría municipal.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Muchas gracias. Si gusta, nos indica el primer acuerdo para irlo tomando uno por uno.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, gracias. El primero sería: se acuerda presupuestar y destinar lo relacionado a la cultura en las siguientes actividades: A) \$1.500.000 Festival de la Luz 2026. B) \$1.136.000 Semana Cívica 2026. C) De no gastarse todo lo de la Semana Cívica 2026, lo que quede sea utilizado en las actividades del Festival de la Luz Cervantes 2026.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto adelante, quién esté a favor entonces de aprobar. Listo.

ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo aprueba: La Comisión de Cultura acuerda presupuestar y destinar lo relacionado a la Cultura en las siguientes actividades: a) \$1.500.000 al Festival de la Luz 2026, b) \$1.136.000 a la Semana Cívica, c) De no gastarse todo lo de la Semana Cívica 2026, lo que quede sea utilizado en las actividades del Festival de la Luz Cervantes 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, el segundo acuerdito, señor presidente, sería Se acuerda realizar la Feria de Chile y la Tortilla para el mes de marzo del 2026 los días sábado 21 y domingo 22.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo. ¿Alguna objeción? Ajá.

ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo aprueba: La Comisión de Cultura acuerda realizar la Feria del Chile y la Feria de la Tortilla para el mes de marzo del 2026 los días sábado 21 y domingo 22. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, el tercer acuerdito sería, Se acuerda que la Comisión de Asuntos Culturales sesionará todos los martes a las 6:00 pm. Acá, señor presidente, para que ya usted convoque que todos los martes la Comisión sesionará.

Renato Ulloa Aguilar comenta, una convocatoria desde ahora hasta que se realice la feria de Chile. Más fácil. ¿Sí? ¿Les parece? Como para no estar



convocando todas las semanas, entonces, igual de aquí hasta el ¿29 de marzo era? ¿verdad? la semana, ah, bueno, todavía una semana porque ustedes hacen un recuento la semana posterior, hasta la primera semana de abril, entonces la convocatoria para la Comisión de Cultura los martes a las 6:00 de la tarde. Perfecto, entonces, igual.

ACUERDO N°9: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo aprueba: La Comisión de Cultura acuerda que la Comisión de Asuntos Culturales sesionará todos los martes a las 6:00pm hasta la primera semana de abril 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, y el otro acuerdito sería: Se acuerda invitar a los asesores de la Comisión de Cultura Joselyn Jiménez, Daniel Hidalgo y Rember Machado a la próxima sesión de Cultura, el martes 27 de enero a las 6:00pm. Esto, señor presidente, compañeros y compañeras es porque oficialmente y mediante un acuerdo volverlos a tomar en cuenta, tenerlos aquí, preguntarles si quieren o no continuar como asesores en la comisión.

Renato Ulloa Aguilar comenta, igual, le hacemos la carta, ¿no sé si están los contactos o ustedes tienen contacto con ellos para hacérsela llegar por WhatsApp? que me parece más rápido.

José Adrián Molina Vega comenta, tenemos un chat de la Comisión donde están ellos, entonces.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah, bueno está bien, entonces sí, igual les hacemos llegar ahí Alberto, tal vez hacer la misiva y se las traslada a ellos para que la distribuyan con Rember y con Joselyn.

ACUERDO N°10: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo aprueba: La Comisión de Cultura acuerda invitar a los asesores de la Comisión de Cultura Joselyn Jiménez, Daniel Hidalgo y Rember Machado a la próxima sesión de Cultura el próximo martes 27/01/2026 a las 6:00pm. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, y el último, bueno, sería más que todo información a don Julio Rodríguez Ramírez de la Comisión de Cultura de Alvarado que vamos a ir algunos representantes y la intendencia al rezo del niño el próximo 28.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, entonces eso igual simplemente de información. Les cree consultar ¿cuánto más o menos duran ustedes en la Comisión? ¿Cuánto tiempo las hacen las reuniones de una hora, hora y media? ¿O cuánto?



Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias, bueno ayer duramos 1 hora más o menos anda por ahí.

Renato Ulloa Aguilar comenta, les pregunto esto porque, bueno, estaba viendo con Alberto las cuestiones de contrato, ya casi le doy la palabra, y en uno de los puntos hablaba justamente de que cuando ustedes necesiten, pues igual Alberto se puede quedar a la Comisión para todo lo que es transmisión, les ayude a tomar nota y hacer los dictámenes. Pero si ustedes lo consideran, lo hacemos así. Entonces, a partir de la otra semana los martes para que Alberto los acompañe. Hay que readecuar el horario, lo que haces es eso que entras, ahorita estás a las 11:00am porque sale a las 8:00pm, puedes entrar a las 10:00am para salir a las 7:00pm. Entonces, con el entendido de, pues tomar ese tiempo, ya voy porque estaba primero.

José Adrián Molina Vega comenta, nada más para acotar ahí en el dictamen don Edwin, en el Código de Decoración acordamos \$380.000 para que, que va de decoración lo que era Semana Cívica y Festival de la Luz.

Renato Ulloa Aguilar comenta, adelante.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, claro, eso sí, lo que dice Edwin de esa hora. Bueno, por el momento sí, pero acuérdesse que como se va arrimando a la actividad, puede ser que tardemos un poquito más.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah no, por supuesto. Ahí entonces ustedes se van midiendo e igual en el contrato de Alberto se estipula, pues cuando está en comisión, pues se adapta, ¿verdad? Simplemente bueno, vamos a requerir 2 horas, entonces, en lugar de entrar a las 10:00, entrar a las 11:00 para que cumplan la jornada y así entonces ustedes tienen también el soporte técnico de Alberto. ¿Eso sería en dictamen de comisión? Perfecto. Entonces, Alberto ahí te pones de acuerdo con ellos para la próxima semana. Muchas gracias.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, señor presidente, gracias.

Artículo VII: Asuntos Varios.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos al punto número 7 que sería Asuntos Varios. Empezamos por allá.

José Adrián Molina Vega comenta, nada más, bueno, tengo uno de información, ya hay todo un cronograma para lo que es la semana mayor, la Semana Santa. Entonces, nada más para que estén enterados. Ya está montado por la Junta directiva, fechas, horas, procesiones, lugares donde va, donde viene, por donde pasa. Todo eso.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah bueno. Que igual tenía que por lo menos informativo para ver las cuestiones de pólizas que hay que pagar y permisos. Y no sé si contemplaron, el año pasado una de las actividades creo que fue la procesión del viernes en la noche se hizo alrededor del cuadrante de la plaza y fue interesante porque se llenaron las gradas. Siempre es el espacio social por privilegio. Igual, para coordinar, sobre todo con el Comité de Deportes, por si requieren el alumbrado, ¿verdad? de una de las lámparas y también se podría hacer... sí, se puede organizar por lo menos 1 cierre ahí para que pueda lucirse la actividad, es escultura también.



José Adrián Molina Vega comenta, sí, este año el Viernes Santo que decís en la noche es igual alrededor de la plaza.

Renato Ulloa Aguilar comenta, bueno, entonces tal vez comunicar o vos puedes comunicar en la otra semana ver cuáles son los requerimientos para que nosotros le podamos colaborar, sobre todo en esta que es como la que la gente pues participa más.

José Adrián Molina Vega comenta, y también, acordamos ayer hacer la Feria de Chile 21, que era sábado porque ya el siguiente sábado que el 28 estaría iniciando lo que es la semana, digamos, es la semana mayor.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah, sí.

José Adrián Molina Vega comenta, para que no choque como el año pasado que tuvimos como una procesión en la mañana ahí, en conjunto con la Feria del Chile, entonces estuvo medio enredadillo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, la bendición del Chile. Sí está bien, perfecto. Nos pone igual contra reloj ¿verdad? ¿Sí?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, tomando en cuenta lo que dice Adrián, esta semana antes era por lo que, no me acuerdo si lo expusiste vos, de que la venta de Chile jalapeño, ¿verdad? Entonces, antes de Semana Santa.

Renato Ulloa Aguilar comenta, correcto. Sí que los productores de Chile apelaron que ojalá fuera antes de Semana Santa, porque la gente viene comprar chile, compra encurtidos y demás, y que para ellos es como el pico fuerte de actividad, entonces, creo que sería también bastante interesante. ¿Eso sería en varios? Adelante, don Eduardo.

Eduardo Sanabria Robles comenta, lo mío es que bueno, hoy empezamos a pintar las letras. Con mucha bendición, un ratito que nos reparó Dios hoy de un poquito de sol iniciamos hoy lo que fue la pintada de las letras. Ahora le metería un ratito más el viernes. Y para convocar el sábado así, si podemos ir todos, para o el que pueda, para hacer la pintura ya en lo blanco. Lo que es, no el diseño, sino el fondo de las letras. Lo que hicimos hoy y el viernes vamos a pasar la base de antihongos blanco para tener un refuerzo y ya el sábado, si Dios lo permite o el mismo viernes yo empezaría con lo que es ya la pintura. Y bueno, este sábado estoy vio que amaneció feo y ya por ahí de las 10:00am ya mejoró el tiempo, pero lo aprovechamos acá en una reunión, entonces sí se aprovechó. Entonces, el viernes voy a estar de nuevo por acá, voy a empezar, y el sábado el que quiere llegar, entonces lo hacemos en la mañana si el tiempo lo permite. Damos un tiempo moderado para ver si mejora el tiempo el sábado y nos ponemos en contacto en el chat.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, ¿no sé si se puede hacer una publicación en las redes sociales que en los próximos días se va a estar interviniendo, pues las letras? para que la gente igual, pues no esté preguntando “¿las van a dar en blanco?”, “¿eso es lo que van a hacer?”

Eduardo Sanabria Robles comenta, sí, eso me dijeron, me dicen “qué barbaridad, eran rojas, son blancas y qué...”



Renato Ulloa Aguilar comenta, sí entonces, y sobre todo la colocación de vallas, porque hoy creo que no tenían vallas, ¿verdad don Eduardo estaban sin vallas?

Eduardo Sanabria Robles comenta, sí, me la jugué sin vallas.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, porque igual habíamos conversado con José Lazo, Viceintendente, para ver si nos colaboraba colocando las vallas para que la gente igual no pase y ustedes puedan trabajar más a gusto.

Eduardo Sanabria Robles comenta, correcto. Y el que me quiera ayudar el sábado que traiga unos baldes o unos tarritos para revolver unas pinturas ahí de lo que van y unos trapitos. Adrián ya nos donó la espuma que vamos a necesitar. Y hoy llegó Lazo ahí, estuvo ahí, me ayudó ahí con un spray ahí para echar agua, porque sí, la pintura es muy buena y se me regó un poquitico en una piedra que me costó quitarla. Entonces, si la pintura es buena, entonces, Lazo nos prestó ahí un spray para echar agua y una cinta nos dio, pero la cinta, así como que no va a servir, pero si necesitamos un poquito de masking que, yo tengo ahí 2 cachurras que compré, pero ahí cualquier cosita vamos viendo qué vamos ocupando más. Eso sería.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah, bueno, perfecto sí, tal vez Alberto hace la publicación en las redes sociales, puedes tomar una foto igual de las que se enviaron hoy diciendo que la intervención, pues se va a desarrollar por etapas en los días subsiguientes como para igual no decir “se va a hacer el sábado” y la gente “no llegaron el sábado”. Tal vez amaneció de lluvia como el sábado pasado. Entonces, como para no ir creando, así como...

Eduardo Sanabria Robles comenta, sí, y el viernes se, como repito, el viernes voy a estar ahí, igual si el tiempo amerita voy a estar ahí, igual trabajando y avanzando un poco más.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Muchas gracias, don Eduardo. ¿Doña Magaly?

Magaly Chacón Araya comenta, bueno, buenas noches a todos. Señor presidente, mi duda que tengo te acuerdas de que la iglesia nos había mandado la contestación...

Renato Ulloa Aguilar comenta, tal vez acercarse un poco más porque no se está...

Magaly Chacón Araya comenta, la iglesia nos había mandado la, ¿te acuerdas cuando nos mandó ellos? ¿cómo les explico?

Renato Ulloa Aguilar comenta, un derecho de respuesta.

Magaly Chacón Araya comenta, un derecho de respuesta sobre las fiestas de diciembre. Yo tenía como como una observación y todo. Bueno, sabemos que todas las instituciones, pues necesitan sus recursos, ¿verdad? Y también como para aclararles con todos, ¿verdad?, con todas las instituciones que necesiten de parte del Concejo una disponibilidad, no sé qué es, si esto se tiene que ir a Cultura o qué, pero necesitamos también tomar una decisión como Concejo por medio de que es una institución también de nuestro pueblo, ¿en qué forma?, en forma de que podamos también colaborar desde aquí para que ellos puedan hacer su actividad, como los hace que para que a ellos les entren recursos son los turnos, ¿verdad?



1401 Nada más, no sé, la idea mía, tal vez es que ellos nos traigan el plan de trabajo y
1402 todo, pero que siempre se hagan cargo de cómo les pedimos la vez pasada que no
1403 nos entendieron, ¿verdad? venir y recoger toda la basura y toda la cosa. La idea
1404 mía es tal vez, porque de ahí los negocios, como lo dijo el comunicado que nos
1405 enviaron era que el licor no lo venden ellos en el campo ferial, estamos de acuerdo,
1406 entonces nosotros como institución, creo o tengo entendido que podemos tomar
1407 decisiones sobre el cierre de licores. Eso es una de una parte que a mí me ha tenido
1408 estos días, manejándolo desde hace días y estaba yo “lo digo, no lo digo, pero tengo
1409 que decirlo”, ¿verdad?, no me puedo quedar con eso ahí. Entonces, no sé ustedes
1410 como Concejo, ¿qué podemos hacer para que la iglesia pueda hacer sus
1411 actividades?

1412 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Bueno, ahí se menciona un poco lo
1413 de la Comisión de Cultura. Se me ocurre, sería, bueno, primero estamos bueno, hay
1414 varias aristas. Una es pues igual la venta de licor que causa ciertos desórdenes
1415 porque al final de la historia no es el organizador, pero es un efecto colateral
1416 producto del tipo de actividad que se realiza. Segundo, una cuestión ya más de
1417 logística de todo lo que conlleva pues hacer un tipo de festejos de esta envergadura.
1418 Y el otro es la parte más administrativa, que no nos corresponde propiamente a
1419 nosotros. Yo lo que diría tal vez igual, yo creo que ellos tienen un calendario
1420 programado, ver en qué medida nosotros les podemos colaborar, sobre todo la parte
1421 de Cultura porque nos quedó de experiencia, por ejemplo, para las fiestas de
1422 diciembre, la cancelación de un desfile de boyeros que al final de la historia pues es
1423 Cultura es algo de material intangible, pero no fue porque no quisimos, fue porque
1424 no se cumplieron los requerimientos, entonces, que ellos también tengan claridad
1425 qué tipo de actividades hacen y qué tipo de requisitos necesitan para que no sea
1426 “oh, sorpresa, nos dicen esto una semana antes y el Ministerio nos pide una cosa,
1427 y la municipalidad nos pide otra, y Fuerza Pública otra”. Pues existe la buena
1428 voluntad y sobre todo que es parte de. Lo otro sería si ya hablarlo más en concreto,
1429 creo que tal vez conversarlo con la administración ¿qué tan factible sería pues para
1430 también esto de la suspensión de venta de licor durante las actividades como
1431 desfiles? Y sí, una cosa que tal vez podríamos solicitar nosotros es la no realización
1432 de desfiles de cabezales, máxime que pues tenemos una sobresaturación de la red
1433 vial cantonal, bueno, distrital nosotros y eso más bien viene a agravar ahora, bueno,
1434 don Edwin nos va a comentar un poco y yo también de lo del reordenamiento,
1435 entonces ¿hasta qué punto es necesario? Pero, tal vez ustedes que tienen ligamen
1436 en grupos organizativos, ¿verdad? de esto de las actividades se podría solicitar
1437 pues un cronograma, ver, bueno, las de San Isidro siempre son en mayo y las otras
1438 siempre son en diciembre, también que no coincidan con las actividades que se
1439 realizan por parte del municipio. Y ver cuáles son los requerimientos de parte de la
1440 administración, como para que ellos tengan claridad y poder decirles. ¿Ajá?

1441 Magaly Chacón Araya comenta, sí, también lo que podemos hacer también
1442 como organización también es al Concejo... Ay ¿cómo se llama el Consejo de ellos?

1443 Renato Ulloa Aguilar comenta, el Consejo Pastoral.

1444 Magaly Chacón Araya comenta, no.

1445 Renato Ulloa Aguilar comenta, Económico.



1446 Magaly Chacón Araya comenta, Económico, ajá, también poderles brindar,
1447 pedir una audiencia para que podamos hablar de todo esto y para trabajar en
1448 conjunto con ellos también, digámosle.

1449 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, eso podría ser una buena opción. Buscar,
1450 no sé cuándo se reúnen ellos. Tal vez nos inviten porque yo sentí como que el año
1451 pasado también hubo un cierto pique de tensión, pero es que por un lado nosotros
1452 tenemos que cumplir y por el otro, pues ellos tienen sus intereses litúrgicos y
1453 económicos. Que no sientan que, pues hay mala voluntad, igual somos 4
1454 instituciones y la idea es que podamos llevarnos de la mejor manera. Entonces no
1455 sé, tal vez, si usted se puede averiguar y podamos después buscar ese
1456 acercamiento.

1457 Magaly Chacón Araya comenta, sí, o, convocarlos a ellos o que, no sé, voy
1458 a preguntarle al padre cómo lo podemos manejar.

1459 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí podemos tal vez hacerlo como hacemos
1460 con la Junta de Educación de la escuela o del colegio, una reunión, pues nosotros
1461 vamos, nos integramos, conocemos cómo funcionan ellos, porque tampoco
1462 desconocemos, para que no vengan tampoco aquí a la sesión porque las sesiones
1463 no...

1464 Magaly Chacón Araya comenta, y no nos digan que fuimos por culpa de
1465 nosotros, que tampoco fue culpa de la muni, entonces para que el pueblo sepa que
1466 tampoco fue que se cerró todas las puertas, ni nada, entonces por eso yo estoy con
1467 esta propuesta hoy porque me preocupa. Porque también yo estuve trabajando en
1468 el gremio de ellos y yo sé que con ese dinero es el que ellos hacen muchas cosas
1469 y que la iglesia se vea bonita y de todo.

1470 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí hasta donde yo tenía conocimiento, creo
1471 que eran los lunes en la noche que se reunían. Entonces, podemos tal vez. Pero
1472 entonces, usted se averigua y nos comunica la próxima semana, perfecto. ¿Narelle?
1473 ¿Andrea? ¿No? ¿Cristhian? No. ¿Algún tema vario? Así está bien, disculpe.

1474 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, es que, lo que se refiere Magaly, vamos
1475 a ver, lo de los boyeros no fue culpa de nosotros, fue una mala interpretación de la
1476 organización, primero que nada. Y el asunto de consumo de licores, bueno, la parte
1477 administrativa, ¿verdad? y acuérdesse que no hay un reglamento de consumo de
1478 licores que hace hoy hizo ocho yo toqué el tema entonces Mariana dijo que hay que
1479 adquirir el que tiene, por decirlo así, Alvarado, ¿verdad? Cuando ese reglamento
1480 venga aquí, entonces vamos a ver cuáles son las actividades que se pueden y no
1481 se pueden. De hecho, se sabe que por ley lo que usted compra en un supermercado
1482 es para consumir en su casa, no en la vía pública, eso sí lo aclaro. Y en Asuntos
1483 Varios, yo sí traigo uno 2. El sábado que estábamos lavando las letras, ¿verdad?
1484 tuve la observación que hay 2 árboles ahí, se lavaron eso, ya pasé el lunes y ellos
1485 comienzan a soltar hojas y ramas. A ver qué posibilidad hay hablar con el sacerdote
1486 que nos dé el permiso de, primero de cortar los árboles y dejando un previsto para
1487 cuando podamos, ¿verdad? un futuro que sea rápido, poner las 2 lámparas que se
1488 le va a poner. Y el otro es...

1489 Renato Ulloa Aguilar comenta, si gusta, tomamos el acuerdo, entonces
1490 enviarle igual a la parroquia la solicitud expresa de intervenir esos 2 árboles, sería



pues podarlos, ya que las ramas están cubriendo las letras y como se está embelleciendo esta parte pues creemos que igual que perdure y al existir goteo, pues se hace filtración igual de agua y se arruinan, entonces tal vez nos va a decir “si nos dice que sí, que los cortemos nosotros”, entonces habría que buscar o por lo menos hacer ahí una poda, ¿sí? Entonces, igual tal vez enviarlo y si nos tienen respuesta ahí nos ponemos de acuerdo y buscamos cuchillo y escalera, eso es lo de menos. Sí, entonces quien esté a favor. Y en firme.

ACUERDO N°11: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo aprueba: Solicitarle a la Parroquia de Cervantes de intervenir (por medio de una poda) los 2 árboles que están por encima de las letras CERVANTES, ya que las ramas están cubriendo las letras y como se está embelleciendo el tótem queremos que perduren, y al existir goteo se hace filtración de agua en las letras y se arruinan. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ahora sí, el segundo.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, el segundo va de dónde están las gradas, ¿verdad? al entrar a la iglesia hay un cuadrito que ya está suelto, de esos amarillos, entonces yo estaba viendo cualquier mal pensado viene, lo arranca y se lo lleva ¿verdad? En sí se meneaba mucho, de hecho, yo se lo enseñé al compañero Edwin para ver qué se puede hacer ahí.

Renato Ulloa Aguilar comenta, creo que sí tendríamos que enviarle entonces la observación a la ingeniera de la Unidad Técnica diciéndoles que, igual, que es cerca de las gradas, ahí costado sur de la Iglesia hay una loseta podotáctil que está desprendida, entonces, para tal vez si tienen cemento que vayan y la coloquen antes de que se pierda. Entonces igual, quién esté a favor. Y en firme.

ACUERDO N°12: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo aprueba: Informar a la ingeniera Daniela Serrano Mata, Encargada de la Unidad Técnica del CMD Cervantes que cerca de las gradas al costado sur de la iglesia hay una loseta podotáctil que se encuentra desprendida, por lo que solicitamos que, si cuenta con material puedan recolocarla antes de que se pierda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, eso sería. Perfecto. ¿Don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias señor presidente. Los míos son algunos asuntos varios de mucha importancia. Dos primeros de ellos son referentes a un tema social y un tema de transporte público. Para este año, pues yo traigo un proyecto que es el proyecto social de este gobierno local con el tema que se está dando en Cervantes, y es el tema de consumo de bebidas alcohólicas en vía pública. Se lo dice una persona enferma, alcohólica, en etapa de recuperación



que lo vivió en carne propia, y se han acercado una serie de personas profesionales, 2 de ellos fueron a Guatemala y vinieron fascinados, se me va ahorita la comunidad que visitaron donde no se consume bebida alcohólica en vía pública. Pero también no se ve la parte de indigencia en esa comunidad. O sea, hay una educación. Ellos me buscaron. Estamos en la elaboración del proyecto para traerlo a este municipio y que este año este gobierno local desde la intendencia enfoquémonos en la parte social de Cervantes en curar y sanar la problemática que se está dando de que inclusive, a la par de niños se consume licor. Cervantes está en una ruta nacional que es visitada por mucho turista, y qué feo es ver en las gradas de la farmacia padres con hijos consumiendo licor. Vuelvo a repetir, se lo dice una persona enferma en etapa de recuperación que ha tomado muy a mano y muy a pecho esta propuesta de estas personas cervanteñas profesionales. Este proyecto quiero que sea municipal y quiero que sea este gobierno local y quiero que lo pongamos en marcha. Ya es hora de que Cervantes y que nosotros como gobierno veamos esa parte. O sea, hay una ley de prohibición de consumo de bebidas alcohólicas en vía pública y nosotros como gobierno local en este año, ya casi 2 años ¿qué le hemos dado a esta comunidad en la parte social? No hemos proyectado. Entonces, en el momento, señor presidente, quisiera que usted forme una Comisión Especial para ver este tema social de combate al consumo de bebidas alcohólicas y al combate a la indigencia en nuestra comunidad. En el momento que finalizamos el proyecto vamos a traer acá a las personas y lo presentamos a este gobierno local. El segundo señor presidente es el temita de transporte público...

Renato Ulloa Aguilar comenta, perdón don Edwin. ¿La Comisión sería una comisión externa al municipio?, quiere decir que con los expertos...

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sería una Comisión Especial integrada por concejales propietarios y vendrían acá en calidad de asesores las personas que están elaborando el proyecto social para Cervantes, combate al consumo de bebidas alcohólicas en vía pública y a indigencia en nuestra comunidad de Cervantes.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y, ¿no sé si lo podemos conformar ahora o la otra semana también?, porque me parece que todo esto de combate a consumo de bebidas alcohólicas e indigencia tiene que pasar también por la parte de apropiación de espacios culturales, oferta cultural, oferta deportiva, que en eso yo creo que estamos careciendo mucho, tenemos un terreno igual, una plaza que pasa cerrada. Yo creo que la gente no tiene, entonces me parece que podríamos aprovechar integrar también la parte del Comité de Deportes a partir del proyecto que queremos desarrollar de intervención de la plaza aquí del Alto y ver qué se puede ¿verdad? desde varias perspectivas, porque creo que es una problemática que hay que atacar desde la parte preventiva que sería pues parte de educación, parte recreativa también y sobre todo, la parte un poco más ya de reinserción, por decirlo así, de las personas que tengan que volver otra vez a reintegrarse, ya con una vez el problema de alcoholismo terminado, entonces no sé, ¿cómo la visualizas? ajá.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí digamos todos esos temas vienen incluidos dentro de la propuesta, temas de espacios públicos, deporte, educación, gobierno local, salud, la parte pastoral y la parte de Seguridad Pública. O sea, todos



esos temas vienen incluidos en la propuesta para plantearse al municipio, al Concejo Municipal y que se le dé la aprobación, que sea un proyecto del gobierno local.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah bueno, no sé si usted gusta proponerlo ahora o proponemos la Comisión para la próxima semana. Igual quien esté, pues anuente a integrar o lo mismo ¿verdad? la parte de asesores que eso es importante, ajá. Sí, adelante Juan Carlos.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, señor presidente, lo que, si no estoy de acuerdo con el compañero que dice que solo concejales propietarios, entonces los suplentes vamos a quedar fuera.

Renato Ulloa Aguilar comenta, si, no, no. También habíamos acordado que todo mundo aquí, pues participa. Entonces igual, sí tienen a bien ya para la próxima semana ya dejamos en la parte de Comisión que tenemos la conformación de la comisión de, pues, para que nos recordés, la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, y la Comisión Social ¿lo podemos llamar? De Proyección Social. Perfecto, entonces, para la próxima semana tenerlo y ya llegar a la conformación. Adelante, puede continuar.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias. Sí, y el segundo puntico de igual forma, señor presidente, compañeros y compañeras, es el temilla de transporte público de los que tenemos años ya de usar el transporte público. Hay un sentimiento de los usuarios que hacen uso de este servicio de la ruta 338 que comunica Santiago, Cervantes, la Puente, Birrisito y Cartago, ida y venida, entonces, hace mención de la posibilidad, señor presidente, y hoy yo hago la propuesta de crear una Comisión Especial para un tema único: propuesta de un nuevo o nuevos horarios en horas de la mañana para todas aquellas personas que salen a trabajar tanto a Cartago como a San José. De igual forma, estoy elaborando y estoy buscando en el CTP toda la información importante para en el momento que ya la tenga poder solicitarle a usted, señor presidente, la conformación de esta Comisión Especial y partir con ese tema. La elaboración de toda esa información, qué se tiene que hacer, qué no se tiene que hacer. Y después de ahí que esa Comisión Especial dictamine poder convocar a los dueños de la ruta 338 para proponerles la solicitud de los usuarios.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, creo que el año pasado habíamos conversado, sobre todo de esto y del malestar que tienen las personas que a veces los autobuses vienen muy llenos, no paran aquí en el centro y no pasa, a veces, una vez pasa el de las 4:00 y el de las 4:30 y la gente tiene que esperarse como hasta el de las 5:00. En ese momento no habíamos hablado de una comisión, yo creo que eso no necesariamente tienen que pasar por comisión porque nosotros conocemos la problemática, falta de horarios, más unidades, sistema de pago. Me parece que ya igual en cierta localidad de ciertas rutas de San José ya hasta con tarjeta y el teléfono se puede pagar, y aquí todavía andan buscando monedas en una parada tan oscura que a las 4:00 de la mañana uno se le confunden todas. Entonces, yo creo que es una modernización. Nosotros lo podríamos plantear y podríamos convocar entonces a la gente de Transportes Serrano que vengan aquí a una audiencia y nosotros les exponemos el caso. Justamente, yo creo que puede



1626 ser hasta más expedito para no conformar la comisión, no durar tiempo y yo creo
1627 que todo el mundo ha usado el bus de Santiago, hasta donde tengo conocimiento,
1628 y uno lo ve. Hay horarios, bastantes, pero a veces ya no cumple la función. No sé
1629 cuándo fue la última vez que los reajustaron ¿verdad? para la demanda. Ahora
1630 somos más y casi que son las mismas unidades y los mismos horarios, pero no sé
1631 si, igual, hacemos y la próxima semana podríamos convocar para una audiencia
1632 para la siguiente. ¿No sé qué le parece? Y lo del CTP, eso sí no sé, eso no me
1633 quedó claro si hay, tal vez que podríamos averiguar, si hay un elemento expreso
1634 que diga, bueno, tiene que tener la ruta tal, tiene que tener tantos horarios por la
1635 cantidad de personas. Entonces, debe haber una fórmula. Tal vez eso sí, lo
1636 podemos buscar.

1637 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, efectivamente, ahí tiene que, ahí
1638 se me va a brindar información de toda la parte técnica, de la parte de horarios, de
1639 tiempos, de de la ruta, del estado de buses. Y entonces si gusta, lo dejamos, así
1640 como usted está planteando, primero me voy a buscar toda la información, cuando
1641 ya la tenga igual voy a hacer un pequeño censo entre semana a los que viajamos
1642 sobre propuestas de horarios y cuando tengamos ese panorama lo presento aquí,
1643 lo hacemos como usted lo está planteando.

1644 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, correcto, y entonces así mandamos a traer
1645 la gente de la compañía de buses, les exponemos. Yo creo que puede ser que el
1646 Concejo tenga más peso que un grupo, bueno, que una Comisión. Ahí, pues
1647 podemos decir, bueno, si no, entonces ahí uno hace una petitoria ante el Concejo
1648 de Transporte Público. Creo que en algún momento de la FEDEMU Cartago se
1649 había traído a alguien del Concejo, porque me parece que era cuando estaba lo de
1650 los buses de Turrialba. Bueno, ustedes vieron igual a todo el accionar del Gobierno
1651 local de Turrialba en torno a esta problemática. ¿Magaly tenía alguna? Ajá.

1652 Magaly Chacón Araya comenta, don Edwin en ese caso ¿nunca se ha hecho
1653 como una propuesta de que más bien de Cervantes a San José salga bus directo
1654 de esta misma empresa? ¿No tiene posibilidad ni nada?

1655 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, cuesta demasiado.

1656 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, no se pierde nada, pero bueno, puede ser
1657 una alternativa igual como hizo Paraíso en su momento. Sí, sí, eso pasaría por una
1658 modernización de las unidades, pero sí puede ser también una opción que tal vez
1659 ellos no contemplen porque en las mañanas sí sale mucha gente. Sí, principalmente
1660 sí, sí, sí, entonces ahí como para ver. Entonces, si quieres lo manejamos así, se
1661 averigua y después convocamos a la empresa. ¿Sí?

1662 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, gracias, señor presidente. Sobre el
1663 transporte, ¿verdad? si hay que ponerle, como dicen ahí, mucha atención. Bueno,
1664 yo generalmente utilizo los buses de ellos, se quedan varadas, hay uno azul que yo
1665 no me puedo sentar ahí. Este señor dueño iba a la Asociación de Desarrollo,
1666 ¿verdad Andrea? la Asociación lo convocaban y una vez yo le dije eso y me dice
1667 “no podemos hacer nada”. O sea, ¿cómo no pueden hacer nada? Los días feriados
1668 cambian el sistema y piensa que todo mundo va a tener feriado y nada más es para
1669 el sector público, el sector privado sigue. Y si hay muchas cositas que hay que ver



ahí. Y lo del asunto de la nueva tecnología que están usando, el sábado ya vi uno para hacer pagos con tarjeta.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. ¿Otro punto vario?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, los 2 últimos, el primero tiene que ver, señor presidente, compañeros y compañeras con el tema del Reordenamiento Vial. Hoy estuve en la oficina de Dalmaín, bueno que Alberto me preguntó número telefónico y todo el asunto precisamente estaba allí. Tuve la oportunidad de hablar con Junior y con don Miguel Cubillo. La etapa del reordenamiento vial precisamente hoy cuando fui, don Miguel estaba ya haciendo las correcciones, lo vi con mis propios ojos, de la solicitud que le hizo Junior de algunas modificaciones que tenía que hacerle. Hablando ahí, en el momento de esas modificaciones, que posiblemente estén para el viernes, se le entrega a Junior nuevamente, ya él observa que don Miguel hizo las correcciones y Junior estaría procediendo a firmar y llegando el comunicado del oficio a la Unidad Técnica, a la intendencia municipal. Así, y sabiendo lo que es la institución, ¿verdad? quien tiene a cargo, estaríamos hablando, me decía Dalmaín y Junior 10 días a partir de hoy más o menos. Entonces, sí es un hecho, ya es un hecho, esperemos nada más el comunicado oficial del resultado final del reordenamiento vial. Y el último...

Renato Ulloa Aguilar comenta, para acotar en eso, yo conversé igual con don Miguel Cubillo y él me explicó, dice que se atrasó porque me dijo que eran un montón de tablas, que eran como 30 tablas que tenían que ver y demás, yo bueno. Yo lo llamé y le dije, vea, no lo estoy apurando, pero lo estoy apurando. Llevamos 1 año con esto, y tenemos la cuestión del presupuesto, y yo le expliqué, nosotros tenemos que hacer señalamiento horizontal y vertical, tenemos que contemplar en el presupuesto cuántas señales vamos a poner, cómo vamos a pintar y demás, entonces, necesitamos unas cuestiones. Ahí ya me explicó, ya entramos en la discusión, me dijo, “bueno, sí es que tuve que reformar esas tablas”, ya lo manda a revisión. Me dijo que supuestamente lo iba a tratar de terminar el viernes, pero por unas cuestiones que lo sacaron para cubrir otro proceso, va a tener un atraso. Ahí me dijo, bueno, llámeme el lunes, entonces ya yo le dije a Alberto que lo moleste el lunes ya yo le pasé el número, la información y demás. Él me adelantó, porque uno es curioso y tiene que preguntar también y yo le dije, bueno, “¿cómo nos fue?” Me dijo que las 2 propuestas que nosotros habíamos enviado y una tercera que ellos que cotejaron, parece que todo iba muy conforme, como se había enviado, las que tienen doble vía, las que tienen una sola vía, un solo sentido y demás. Solo me indicó que algunos lugares para estacionamiento ahí sí no los permitían por una cuestión de ley. Yo le dije, bueno, pero es que si vamos, en ese momento estaba yo en Cartago, y le digo, “pero vea en Cartago, en Cartago al frente de la escuela Jesús Jiménez hay parqueo, al frente de la Esquivel hay parqueo, al frente de la Iglesia y todo, y me dice “sí, el municipio tiene la potestad De acoger el reordenamiento vial, ¿verdad? que es como un tipo de, pues de consulta o no sé cómo un tipo de recomendación, o también, pues puede hacer sus modificaciones, entonces nosotros ahí vemos que también que nos conviene. Yo creo que la parte de la dinámica de Carlos, pues sí, eso me parece perfecto. Tal vez los estacionamientos, que es lo que necesitamos, porque yo le dije, “es que tengo el



comercio del centro aquí encima que cada vez que me ven en la calle ¿y esa línea amarilla qué?” Entonces, yo le decía, “yo creo que ahorita me van a agarrar, ¿verdad? entre todos” porque uno comprende, ahora casi que queremos llegar a donde está el local y llegar con el carro. Pero bueno, ahí nosotros llegada la hora podemos ver la modificación. Otra cosa que sí me dijo fue que los reductores de velocidad que no tienen ni pies ni cabeza los llamados “muertos” que tenemos en el centro, que eso sí se tienen que quitar. Entonces, como para adelantarles, pero sí esperemos que ya la otra semana esté. Yo le dije, “no, dígle a ese señor, Raúl creo que se llamaba, que se apure porque tenemos prisa”. A ver, listo.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, y, por último, señor presidente, compañeros y compañeras, este Concejo Municipal tiene aprobado, publicado en el Diario Oficial de la Gaceta, el Reglamento de Sesiones y Comisiones Municipales. Con esta modernización de este equipo tecnológico que tenemos acá donde ya la figura de este Concejo, pues se eleva un poquito más. Ya nos van a escuchar, nos van a enfocar las cámaras cada quien habla, sería bueno, señor presidente, que cada concejal tenga a mano el Reglamento de Sesiones. Manifiesto esto por la solicitud hecha por la compañera Narelle ¿verdad? que le hace a este Concejo. Revisen el Reglamento, ya está publicado y que está en funcionamiento para efectos de legalidad. Entonces yo diría, señor presidente, que tanto acá como en las Comisiones, lo comencemos a poner en práctica porque es muy importante. De igual forma, a la hora de expresarse en las sesiones, a la hora de dirigirse a la cámara, a la hora de discutir algo, entonces yo solicitaría a la Secretaría Municipal, señor presidente, que le haga llegar a cada uno de los concejales propietarios y suplentes el Reglamento de Sesiones Municipales, igual a la intendencia, al viceintendente, porque ya tenemos que empezar a desenvolvernos en cada sesión y en cada Comisión con el Reglamento. Solamente señor presidente y muchas gracias.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Igual concuerdo en lo que dice don Edwin desde el punto de vista, pues igual aquí seguimos la transmisión y yo le decía a Andrea, vea qué bonito nos vemos, ya se ve más prestante, ¿verdad? y una prestancia mayor, igual hasta el momento de expresarnos, comportarnos y demás porque antes por las cuestiones no se escuchaba mucho nuestras, bueno, nuestras discusiones y todo lo que conversamos, pero ahora ya es más que evidente, entonces igual, considero importante revisar ese reglamento. Parte hasta de la parte de cómo nos dirigimos en la sesión y cómo nos comportamos, ¿verdad? hasta la cuestión, posturas y demás. Yo siempre digo, bueno, “recuerden que la mujer del César no solo tiene que serlo, sino parecerlo” entonces nosotros somos el Concejo Municipal de Distrito, tenemos que serlo, pero también parecer un verdadero Concejo. Si vieron la dinámica hoy, “sí señor concejal”, sí señor presidente”, “sí señora intendente”, entonces ya pasamos, ¿verdad? ya no somos este Edwin, “Veguita”, Renato, este Lazo y todo, y ¿verdad? como teníamos acostumbrado, porque siempre hay que ir, pues mejorando. Les dije ahora al inicio también acostumbramos a traer las botellas de agua, pero bueno, ahí en la cocina hay vasos, sobre todo si traemos envases, ahora que vi, porque los envases traen etiquetas y las etiquetas no patrocinan y es publicidad que también se le da. Entonces, como



para tenerlo ahí en cuenta, pero, sobre todo, pues igual ahí si tienen alguna recomendación de más, pues igual bienvenido sea. Yo les quería también solicitar, porque creo que la última vez conversamos, ya para terminar, es el único punto vario, tenemos que tomar un acuerdo sobre enviarlo una comunicación a don Manuel Martínez, que es vecino ahí de la Trinidad para solicitarle que encausara las aguas pluviales de su casa en un filtro y además que evite lanzar las aguas de lavado de carros a la vía pública. Yo les había pasado tanto las fotos como los vídeos donde está discurriendo el agua y hoy no fue la excepción. Volvió otra vez, ya yo lo hablé con la ingeniera, pero me decía que por cuestiones de proyecto y demás, pues no iba a poder realizar la visita a la brevedad, sino que ella está igual con sus proyectos porque estamos ahora encima, bueno, ahí escuchamos bacheos y demás. Entonces sí, por favor, les pediría, pues el acuerdo para enviarle, máxime que yo le comentaba a ella, la calle donde discurren esas aguas es una calle que fue asfaltada poco menos de 2 años y al estar él en una posición ¿verdad? alta, todas las aguas discurren y llegan a la parte de abajo y ya se está carcomiendo la carpeta asfáltica y no tenemos ¿verdad? como mucha holgura para estar haciendo bacheos ni para tomar, y de hecho yo creo que es también una responsabilidad civil de cada persona encauzar las aguas pluviales y pues no estar tirando aguas. Entonces, tal vez tomar el acuerdo, yo aquí le puse la dirección para Alberto y mandarle, pues hasta a este señor ese aviso que por favor le demos un plazo, ¿verdad? para que él pueda encauzar. Porque ahí todas las casas tienen filtro y tienen, más aquí que aquí no cuesta hacer un filtro y aquí filtra el agua con ese montón de piedra que hay. Entonces, quien esté a favor de tomar el acuerdo y mandárselo al señor Manuel para que evite lanzar las aguas de lavado de carros a la vía pública y las aguas pluviales. Entonces les pediría someterla a votación. Igual, en firme. Entonces, aquí le dejo a Alberto las indicaciones.

ACUERDO N°13: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo aprueba: Solicitarle respetuosamente al señor Manuel Martínez Quirós que por favor encause las aguas pluviales de su casa en un filtro y evite lanzar las aguas de lavado de carros a la vía pública. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿no sé si alguien más tiene algún otro tema? ¿Alberto?

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias, señor presidente. Para conocimiento del Concejo Municipal y también de las personas que nos escuchan y nos ven mediante redes sociales, la semana pasada habíamos acordado colaborar con el Comité de la Persona Joven para encontrar ese miembro faltante y ellos puedan seguir lo más pronto, ¿verdad? con su organización. Comentarles que al día de hoy ya tenemos 3 postulantes de los cuales 2 son potenciales oferentes para ser miembros de este Comité de la Persona Joven, entonces quería externarlo para que quedara en actas y para que quedara de conocimiento de ustedes del compromiso que tenemos nosotros con las Organizaciones Adscritas, ¿verdad? a



este Concejo. Así que, igual, todavía hay tiempo para el próximo domingo hasta las 11:59 de la noche para ver si hay más postulantes, pero de momento y como buena noticia, tenemos 3 personas interesadas, de las cuales 2 son potenciales oferentes. Gracias.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no muchas gracias, más bien igual por el trabajo realizado. Nos esperamos en la próxima sesión, pues tomamos la decisión. Ya cuando tengamos la cartera de oferentes completo. Se me olvidó un último punto, tal vez si Alberto nos puede colaborar con una publicación en redes sociales felicitando al Comité de Deportes y a los atletas por el desempeño que han tenido en los Juegos Deportivos Nacionales de Limón. No preciso ahora cuándo es que terminan, pero yo creo que ya están prontos a. ¿Sí, ya? ¿Ayer? Ok, perfecto, entonces ya como para tenerlo en cuenta y que, de parte del Concejo, pues los felicitamos por su desempeño y los motivamos a continuar adelante, y, sobre todo representando al distrito de Cervantes, que es algo también excepcional porque no somos cantón, pero mandamos gente a disciplinas, muchachos comprometidos, entonces, todo el esfuerzo o el apoyo que le brindamos también nosotros al Comité de Deportes, pues se ve en resultados, y felicitar igual a los entrenadores, y los miembros del Comité de Deportes.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, incluir tal vez la imagen del vehículo que no ha sido

Renato Ulloa Aguilar comenta, eso sí, también se nos olvidó. Nosotros compramos un vehículo para el Comité de Deportes que ya está equipado y todo, pero nunca lo proyectamos, entonces, tal vez, igual, como tenerlo por ahí, es parte del apoyo. Ahí circulan las fotos, tal vez tomarlas igual, creo que el Comité de Deportes y mañana le puedes sacar una foto al carro, también, lo pones bien bonito y hacemos ahí la acotación. Entonces, igual, quien esté a favor.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, tal vez una imagen donde estaba, me imagino que ellos deben de tener, donde van ellos, con los muchachos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, algo más genérico. Ah ok, está bien. Perfecto. Entonces, igual, quién esté a favor, y listo. Entonces Alberto para que nos ayudes.

ACUERDO N°14: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo aprueba: Solicitarle al secretario del Concejo Municipal Alberto Brenes Fonseca realizar una publicación que, de parte del Concejo Municipal de Cervantes felicitamos al Comité de Deportes de Cervantes y a sus atletas por el desempeño que han tenido en los Juegos Deportivos Nacionales Limón 2026. Asimismo, los motivamos a continuar adelante y sobre todo representando al distrito de Cervantes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pues eso sería. Al ser las 8:15 damos por concluida la sesión número 3. Muchas gracias y buenas noches.



1850 Al ser las veinte horas con quince minutos se cierra la sesión.

1851

1852

1853

1854 Renato Ulloa Aguilar

1855 Presidente

Alberto Brenes Fonseca

Secretario de Concejo